SESIÓN ORDINARIA 2502-2024

ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS DOS DOS MIL VEINTICUATRO (2502 - 2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 07 DE JUNIO DEL 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM Y PRESENCIAL (SIPROCIMECA).

NOMBRE	PUESTO	OBSERVACIÓN
Dr. Marvin Atencio Delgado	Secretario General	Presencial
Dra. Yolanda Varela Bosque	Secretaría General Adjunta	Presencial
Dr. Marlon Salvatierra Solís	Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales	Virtual
Dra. Peggy Fernández Ureña	Secretaría de Actas y Correspondencia	Presencial
Dra. Melissa Zapata Solís	Secretaría de Afiliación, Organización y Asuntos Regionales	Vacaciones
Dra. Hellen Treminio Galban	Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Sociales	Presencial
Dr. Johan Orozco Alfaro	Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales	Virtual
Dr. Luis Hernández Charpentier	Secretaría de Comunicación e Información	Ausente- incapacidad
Dr. Julio C. Zúñiga Corea	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Presencial
Dr. Juan Carlos Rojas Rojas	Vocal I	Virtual
Dra. Ana Maneth Carranza González	Vocal II	Virtual
Dra. Shirley Vargas Vargas	Fiscal	Virtual

CAPÍTULO A: Comprobación de quórum, registro de asistencia.

El Dr. Atencio da inicio a la sesión del CEN con 9 miembros (presencial y virtual), verificando que se cumpla el quórum de ley requerido.
En la Sesión 2502 - 2024, estuvieron presentes el Lic. Javier Padilla como asesor, y Noilyn Solano Secretaria de Junta Directiva, ambas de forma presencial.

CAPÍTULO B: Aprobación del orden del día

El Dr. Atencio somete a consideración la aprobación del orden del día.

CAPÍTULO A	Comprobación de quórum, registro de asistencia
CAPÍTULO B	Aprobación del orden del día.
CAPÍTULO C	Aprobación de acta **N°2501-2024** Transcripción de acuerdos de la Sesión Extraordinaria 011-2024 // 012 -2024
CAPÍTULO D	Afiliaciones y desafiliaciones de PCM.
CAPÍTULO E	Trámites urgentes: A- Planificación de asamblea extraordinaria (presupuesto 2024) **Dr. Atencio**
CAPÍTULO F	Lectura de correspondencia **Dra. Fernández**
CAPÍTULO G	Informes de cada secretaría **Dra. Treminio** **Dr. Salvatierra** **Dr. Orozco**
CAPÍTULO H	Informes: Departamento Legal y/o Administrativo **Capacitación del CEN Lic. Padilla**
CAPÍTULO I	Informes de Sectoriales **Dr. Rojas** **Dr. Orozco**
CAPÍTULO J	Asuntos varios **Dr. Atencio**

Dr. Atencio: En el capítulo H, por eso que quiero que ojalá hoy, vayamos un poquito rapidito, en el capítulo H vamos a, esa es la parte de informe legal y administrativo.

Hoy vamos a meter acá, a poner acá, capacitación del Comité Ejecutivo Nacional, el Lic. Padilla y la Licda. Ivonne, los dos, habían estado revisando los temas de las, sobre todo de los asuntos de las funciones de la secretaría correspondientes.

Tal vez sería importante, bueno, pues vamos ahí, yo puedo colaborar, si me acuerdo, algunas directrices que han girado también el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que algunas están incorporadas en el instrumento que anda por ahí, y otras las tiene ya la parte del Departamento Legal. Por aquello, las dudas, porque de acuerdo a los estatutos, vamos a ver, hay algunas situaciones ahí que han sido variadas o recomendadas por el Ministerio de Trabajo.

Los que estén de acuerdo con el Orden del día, sírvanse levantar la mano.

Dr. Salvatierra: Doc., yo tengo una consulta, es que no sé si fue que no escuché, pero creo que se había pedido en asuntos urgentes lo de organizar una reunión con el personal de SIPRO, ¿está ahí?

Dr. Atencio: No señor, no estaba… Vea, si quiere ahora, después de que aprobemos el acta, podemos hablar de lo que es la preparación del orden del día. Porque el orden del día se prepara por el Secretario General y por la Secretaría de Actas, yo hasta el día de hoy no tengo nada, ninguna solicitud de nada. Por otro lado, las reuniones con el personal, lo que nosotros hacemos aquí en una región, en el Comité Ejecutivo Nacional o en una asamblea extraordinaria, todo lo que tiene que ver con personal administrativo es potestad del Secretario General, no es potestad de ninguna otra secretaría, y así lo tengo en el informe del Ministerio del Trabajo, en el DAJ-DAE-2033-2022, del 15 de noviembre del 2022, específicamente, en la página número, en la antepenúltima página. Entonces, todo lo que tenga que ver con las reuniones administrativas o cualquier situación administrativa es protestar del Secretario General.

Y les voy a dar lectura, bueno, no es que nos haga lectura, apostamos a la aprobación del acta, pero lo podemos ver ahora, más luego, si quieren, o cuando el Lic. Padilla, dé lo de la capacitación del CEN, pero en cuanto a todo lo que tiene que ver con personal administrativo y cualquier otra situación, aquí está una circular clarísima, que ya inclusive creo que el Dr. Rojas no sé si la conoció el año pasado, pero las secretarías anteriores sí las conocían.

Dr. Zúñiga: Pero sería bueno que tuviéramos nosotros eso.

Dr. Atencio: claro eso lo tienen en el Departamento Legal.

Dr. Salvatierra: Entonces, digamos, para entenderlo así, el CEN no puede hacer un acuerdo para, tener una reunión con el personal.

Dr. Atencio: Bueno, si se vota, yo creo que no habría problema, si se pone como moción, digamos, pero desde el punto de vista administrativo, dice aquí el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que por estatutos y por reglamento, el reglamento fue debidamente aprobado por el Ministerio de Trabajo, es potestad, el secretario general es el responsable personal administrativo.

Dr. Salvatierra: No, no, de acuerdo, es el responsable, pero sí se puede hacer la moción, para tener una reunión con ellos, eso no va en contradicción.

Dr. Atencio: Bueno, tendría que pasarme el día antes o a la secretaría de actas general, la Dra. Peggy Fernández o a mi persona, cuál es el punto que se va a meter, qué es lo que se va a hablar para que todos tengan el conocimiento, porque inclusive estamos incumpliendo con algo, se los voy a hacer claro de una vez. El orden del día debe pasar el día anterior para que todos lo conozcan. Así es, no lo dice en los estatutos, no lo dice, pero lo dice la doctrina, lo dice el derecho administrativo público y privado. Nosotros no lo estamos pasando.

Inclusive somos un poquillo más flexibles, lo hemos hecho así, que aquí muchas veces yo le digo, si hay un trámite generalmente urgente, como que hay que ir a una huelga, que el doctor Salvatierra me diga que tiene un punto, pues nosotros nos ponemos de acuerdo y punto y vemos qué es. Pero hasta donde se pueda, es pasarlo a la secretaría de actas o a mi persona, y ya Noilyn lo sabe, Natalia Brenes, lo sabía, la secretaria anterior, debe pasar a la secretaría correspondiente para incorporarlo en el orden del día y ojalá pasarlo el día antes para que todos tengan conocimiento de qué se va a tratar el día viernes. Y así venimos todos informados.

No va, así como a último momento, mira, ¿qué es esta cosa? ¿Por qué? Porque puede ser que hay que preparar documentos, puede ser que hay que traer información, puede ser que hay que buscar actas, acuerdos, muchas cosas, no somos tan estrictos, estamos tratando de trabajar ordenadamente.

Inclusive la doctrina dice que se le debe poner inclusive el tiempo a cada tema, pero sin embargo nosotros nunca le ponemos tiempo. Aquí en el reglamento de reuniones se habla de 15 minutos por persona. Tampoco somos estrictos en eso.

Y la Dra. Varela, o mi persona, o el doctor, quieren extenderse en un punto y tenemos suficiente tiempo, pues tenemos el punto. Ahora depende de la importancia del punto. Y así podemos trabajar más ordenados todos, ese es un asunto de ordenamiento.

Dra. Varela: ¿Y el presupuesto tampoco?...

Dr. Atencio: Si, por eso, vea lo que dice, lo que se metió en el trámite urgente. Primero, el presupuesto lo vimos el martes, ya llevamos 20 horas en eso, lo vimos durante todo el día, del día martes creo que fue, ya logramos equilibrarlo, ya sabemos todos, a mí ya me llegó el correo electrónico ese presupuesto, a todos me llegó el correo electrónico cómo fue que quedó, qué fue lo que hicimos, el esfuerzo que hicimos para que todo quedara bien, hoy lo que corresponde es, porque así lo acordamos, es aprobar las sesiones extraordinarias, los acuerdos, porque las actas se van a pasar en forma de transcripción a como lo pidieron. Y en el trámite urgente vamos a poner planificación de la asamblea extraordinaria presupuesto 2024, si alguien quiere agregar algo más ahí, podríamos hacerlo. Por eso le puse como ese nombre, porque si alguien dice, mira, es que se me pasó esta cosa, pero el problema es, el problema es que no podemos meterle nada de fondo, porque si le metemos algo de fondo entonces tendríamos que volver a aprobar esto hasta el próximo viernes y vamos a seguir con él y la gente está esperando, yo creo que fue suficientemente discutido el marzo pasado, pero si podemos hacer un comentario general que no afecte el fondo, podríamos hacerlo. ¿Para qué? Para que hoy aprobemos la asamblea extraordinaria que no sabemos ni el día ni la hora, porque depende de cómo estemos nosotros, para de una vez poner esto ante la asamblea general extraordinaria y aprobar de una vez por todas. Yo estoy preocupado, estoy pagando planilla, proveedores, un montón de cosas, sin la aprobación de ese presupuesto, pero yo no le puedo decir a los aires acondicionados o a la luz eléctrica, el agua, yo no puedo decir, no lo pago porque no está aprobado el presupuesto. Entonces, desde el punto de vista personal, pues para mí esto es una preocupación urgente de resolver.

Nosotros como directivos debemos de pelear, no solo la potestad que nos cubre la constitución política, el derecho administrativo privado. La OIT y un montón más de cosas nos cubren a los directivos, osea, hay una norma, pues nosotros tenemos que hacer valer esto a nivel de nuestras jefaturas.

No podemos ser tan poco inflexibles porque habrá situaciones donde definitivamente no se puede y hay que colaborar con las jefaturas respectivas, vea yo, yo ahorita estoy en un cargo de jefatura, tengo que darle... Y la Dra. Treminio, yo tengo que darle respuesta a la Dirección General en cualquier momento. Bueno, ya yo subí a la Dirección General, firmé todos los documentos, dejé todo en regla.

Si termino temprano ahorita, me voy corriendito, para la oficina a terminar de firmar alguna otra cosa que haya llegado. Pero trato de cumplir con el compromiso que tengo aquí con el sindicato hasta donde yo pueda, yo sé que yo tengo permiso los viernes, pero como estoy en una situación diferente, pues yo trato de manejar las cosas para cumplir de esa forma.

Los que no están en ese grado de jefatura, que creo que la Dra. Carranza es de jefatura, la Dra. Treminio es de jefatura, yo en este momento soy de jefatura, trataremos de sacar adelante nuestro trabajo administrativo de jefatura y cumpliendo con lo que el sindicato también nos solicita, ¿verdad? Pero es un asunto que nosotros tenemos que empoderarnos con nuestro jefe de que nosotros somos la máxima autoridad de un sindicato y que, por lo tanto, tenemos todo el respaldo legal, tanto el derecho tico costarricense como la Organización Internacional del Trabajo. Y eso a veces la jefatura no lo conoce, yo se lo hice ver a la directora suya, cuando me salió con que él ya sabe que era los viernes, digo, sí, son los viernes, pero hay excepciones, porque suceden muchas cosas de emergencia y nosotros estamos, mire, la caja siempre ha visto que los dirigentes sindicales somos una cosa externa de la caja y eso no es así. El trabajo que nosotros realizamos es un trabajo también para mantener la paz social de la institución y además para resolver el problema que la misma institución tiene, que ella por sí sola, no puede arreglar, si no es por intervención nuestra muchas veces, ¿verdad?

Como es la lucha que está dando la Dra. Treminio, un problema serio de atención a los pacientitos en adicción y todo lo demás, que la institución no tiene un protocolo como tal, aunque quieran decir lo contrario, no lo tiene y es una lucha que tiene que darse desde este lado, por lo menos en apoyo y en gestión, eso es ayudar a la caja a que ella misma resuelva sus problemas, aquí no estamos viendo personas, estamos viendo problemas país y resolviendo problemas país, no de quién esté ahí de gerente ni quien esté ahí de director, ese es nuestro trabajo.

Yo todos los días tengo que estar interviniendo con gente a nivel nacional y lo hago con la potestad y así se lo hago ver a los directores, algunas veces me va bien, muchas veces tengo que usar mecanismos ya de recursos de amparo y usar mecanismos de contenciosos administrativos, amparos de legalidad, pero yo he visto, aunque sea posible, sobre todo con altas gerencias, de no llegar a esos extremos para mantener la buena relación y salir adelante en forma ordenada, yo veces le digo a un gerente, mire, no me obligue a hacer lo que yo no quiero hacer, yo sé que no es culpa suya, pero eso no se ve así. Lo que tuvimos que hacer, por ejemplo, para terminar con el jefe de consulta externa de la clínica de Aserrí, que no entendía, estaba todas luces haciendo un movimiento, una acción de personal completamente ilegal.

Y mejor no quiero hablar porque, inclusive, acordábamos hasta caer con auditoría y caer con una investigación con responsabilidades de otro tipo contra el jefe de servicio y el jefe de consulta externa. Doctor Rojas, dígame.

Dr. Rojas: Gracias, doctor. Si yo en eso que usted toca, tengo la duda. por ejemplo, yo, por dicha, no he tenido problemas ni con la jefatura actualmente ni con la sustitución, porque sí tengo dos compañeras que me sustituyen, pero en caso de atención directa a usuario versus el sindicato, ¿cómo se maneja eso? Porque yo entiendo al doctor Zúñiga y entonces es una duda que yo tengo, digamos, si me sucede a mí, ¿cuál sería la forma correcta de proceder? Si la jefatura me dice, no tengo sustitución, ¿qué corresponde?

Dr. Atencio: eso es Dr, precisamente, yo le digo a usted, que, si existe una buena comunicación entre trabajadores de jefatura y una flexibilización de parte nuestra, porque el artículo 4, apréndanse bien ese artículo, el artículo 4 de la Ley General de Administración Pública, dice claramente que nuestra razón de ser inmediata es la atención al usuario, no dice otra cosa, entonces, ¿qué pasa con ese artículo? Que la administración pública tiene que acatar ese artículo, esa directriz legal, y lo primero es la atención del paciente, ahora bien, ¿qué hacemos nosotros? Decirle al jefe de servicio que tiene un permiso para una actividad sindical directiva y él tiene, ya por reuniones que nosotros

hemos hecho con la institución y que hay acuerdos con los sindicatos, que las jefaturas pueden hacer nombramientos hasta de medio tiempo, de forma inmediata, de un día medio tiempo.

Ahora, si el doctor, como me decía la Dra. Amador, que es la jefa del Dr. Zúñiga, me decía, doctor, es que para ese día yo no tengo un médico, y yo Doctora, ¿está segura que no tienen cómo sustituirlo? Porque cuando nos dicen que no tienen cómo sustituir, nosotros inmediatamente hacemos un oficio y mandamos a pedir el rol de sustituciones. Por ejemplo, yo por aquí tengo uno, bueno, por aquí tengo uno, que yo pedí el rol de las sustituciones y ellos nos lo envían, ellos nos mandan todo y si nosotros comprobamos que efectivamente tenía cómo sustituirlo y no lo hizo, le solicitamos a la Gerencia Médica o a la Gerencia de Dirección Regional que proceda porque está haciendo actos completamente de bloqueo antisindical, los acusamos ante el MTSS como tal, ese es el camino, doctor.

Por ejemplo, yo ahorita que tengo permiso de los viernes, pero la Dra. Jiménez, que es la que está directora, me llama y me dice que hay un broncón, en un servicio y pues yo tengo que atender eso porque es prioridad, ¿verdad? Pero si estuviera a bordo otra persona que pueda resolver, y puede resolver otra persona porque tengo que ir yo. Igual con los médicos. Y el doctor que está en un EBAIS, que me dijo la Dra. Amador, que usted estaba en un EBAIS, y que era muy difícil cubrir ahí, bueno, ¿qué tan difícil? ¿Cuántos tiene de médicos para sustituir? ¿Tenía o no tenía? O es que no quiso hacer la llamadita. ¿Verdad? Porque, por ejemplo, a mí los viernes y los otros días, martes y todos los días, vengo aquí y a mí me sustituye la Dra. Zúñiga, la llaman de inmediato, doctora, el Dr. Atencio tiene que ir a una reunión, puede venir, y el mismo día, ta, ta, ta. A veces van los nombramientos atrasados.

Ya si el doctor Chávez, que es el jefe mío, me dice, doctor, no hay forma, no puede sustituirlo así ahí, en la consulta de AIT, de Atención Integral de Trabajadores, este, no pude… doctor, tranquilo, no se preocupe, voy a decirle a la Dra. Yolanda que es la Secretaría Adjunta, que si puede cubrir la reunión.

Pero así es el asunto, compañeros, tenemos que tratar de hacer un buen trabajo sindical, y tenemos que tratar de llevar paz laboral, paz social, y que esta caja que está tan maltratada por el gobierno, ojalá camine de lo mejor de los modos.

Voy a repetir entonces, los que estén de acuerdo con el orden del día, que...

Dra. Varela: Una pregunta, doctor, antes de eso, yo quiero saber si podemos nosotros hacer entonces una moción al Lic. Padilla, o cómo podemos hacer, lo único que queremos es conversar con el personal.

Dr. Atencio: Yo no le veo un problema, lo podemos meter en Asuntos Varios.

Dra. Varela: Ah, ok, entonces que me apunte en asuntos varios.

Dr. Salvatierra: esa era la pregunta, ya la hizo la doctora Varela

Dr. Atencio: Yo con eso no tengo ningún problema.

Dra. Varela: No, no, es para explicarle a ellos, nada más.

Dr. Atencio: Ok, los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

ACUERDO UNO:

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 07 DE JUNIO DEL 2024

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Varela, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas, Dra. Carranza, Dr. Salvatierra, Dr. Orozco.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO C: Aprobación del acta anterior

El Dr. Atencio somete a votación el acta **N°2501-2024**; la misma fue enviada por WhatsApp y correo electrónico.

ACUERDO DOS:
SE ACUERDA APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION 2501-2024 DEL VIERNES 31 DE MAYO 2024.
A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Varela, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas, Dra. Carranza, Dr. Salvatierra.
EN CONTRA: Ninguno
El Dr. Orozco no vota, ya que no estuve presente en la sesión anterior.
ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dr. Atencio: Lo único que se acordó en la última sesión es que hoy ya se aprobaba ese acuerdo y el presupuesto. Y que se pasa, asunto urgente, lo que es la planificación de la asamblea extraordinaria para exponer el presupuesto ante los afiliados. Todos los que estén de acuerdo con la sesión 0-11 y 0-12 en esa forma que se acordó y se mencionó el martes pasado, por favor, sírvanse levantar la mano, Dr. Salvatierra, ¿no estuvo o vota en contra?

Dr. Salvatierra: Si, solo que tengo una pregunta con respecto a eso,

Dr. Atencio: No votemos todavía, para oír que es la preocupación del Dr. Salvatierra

Dr. Salvatierra: gracias Dr, este es que revisando lo del presupuesto, bueno vi, no sé si también los otros compañeros, de que hizo falta una cuestión ahí, que incluir, entonces mi duda es esta, si lo aprobamos ya, el presupuesto, bueno, cómo quedó el presupuesto, esa duda que es importante no se podría corregir, era, por ejemplo, lo que recuerdo en este momento que no estaban en los ingresos, lo de los intereses de las inversiones, no sé si había otro punto.

Dr. Zúñiga: En ingresos ordinarios hay intereses de inversión a la vista

Dr. Salvatierra: Entonces no quedaba ninguno, nada por fuera. No sé si algún otro compañero antes de aprobarla tenía alguna observación de ese tipo.

Dr. Rojas: Sí, yo lo que tengo un poco de duda es si hay algo de esas inversiones que esté en Coopeservidores,

Dr. Atencio: habría que preguntarle al señor administrador.

Dr. Rojas: Porque según lo que he visto, si se tienen 6 millones de colones, pues sí se recuperan, pero si hay más, no, como que lo más que se va a recuperar son 6 millones de colones, entonces eso tiene una afectación importante que es algo que nadie preveía porque diay Coopeservidores, imagínese, y entonces para mí es lo más urgente que habría que pegarle una revisada si ustedes lo consideran.

Dr. Atencio: Bueno, vamos a ver, yo sé que nosotros aprobamos aquí la decisión, en sesión del año pasado. Inversión en Coopeservidores e inversión en Coopecaja, si mi memoria no me falla, habría que preguntarle al administrador si fue en Coopecaja, si fue en Coopeservidores y si tenemos en INS, Instituto Nacional de Seguro de

Inversiones también, y tenemos en Banco Popular y Banco Nacional, los montos, lo que tengo mi duda es que yo no sé si el Dr. Zúñiga, lo revisó. Tengo la duda que en el acuerdo que nosotros hicimos el año pasado se invirtió en Coopeservidores o en Coopecaja, porque yo sé que las dos teníamos ahí de discusión, en los dos, dice el Dr. Zúñiga, que hay en las dos inversiones. En ese momento... en ese momento cuando se valoró la inversión se valoraron todos los pagos de interés y todo lo demás. se determinó que Coopeservidores y Coopecaja, los dos, eran los más rentables para nosotros, si no tengo los montos yo no sé si el Dr. Zúñiga, quiere mencionarlos, si los tiene a la vista, o yo no sé si quiere llamar al administrador para que le explique... Doctor Rojas, vamos a llamar al administrador para que nos diga cómo estamos.

Dr. Rojas: Sí, nada más para ver cómo está el asunto porque es un emergente que nadie contempló.

Dr. Atencio: Yo sí sé. Bueno, hay un amigo mío que tiene toda la inversión en Coopeservidores allá de Pérez Zeledón, toda, pero absolutamente toda.

Dra. Varela: Yo perdí tres millones.

Dr. Atencio: Sí, pero... Aquí tengo anotado, por ejemplo, que hasta el 11 de este mes, o sea, el próximo martes, se define la situación de Coopeservidores, vamos a ver qué pasa, yo tengo toda la buena fe de que las inversiones, los salarios y los ahorros de mucha gente que está ahí no se pierdan, sería solamente una intervención meramente de la junta directiva, consejo, perdón, en la cooperativa no hay junta directiva, son consejos de administración, sí, o ley, ley de cooperación.

Dr. Rojas: Sí, sí, yo lo que escuché en televisión, fue que estaríamos como en segundo orden de prioridad de pago, creo.

Dr. Atencio: Lo que pasa es que yo le voy a ser sincero, doctor Rojas, lo que yo leo en el periódico y lo oigo en la nación o en la televisión, pues yo trato de irme a lo seguro en cuanto a cómo estamos, porque a veces las noticias dicen cosas que ellos como que no, ¿verdad? Yo no sé si don Carlos ha hecho alguna investigación al respecto y hay que preguntarle a él

Dra. Treminio: No, precisamente quiero reafirmar un concepto que he dicho en varias ocasiones, que el presupuesto se trata de proyecciones, ¿verdad? No es algo que está escrito en piedra y por lo tanto está sujeto a modificaciones, inclusive en la administración pública las modificaciones se pueden enviar por partida, en el Plan Anual de Adquisiciones, conocido como PAP, uno puede hacer modificaciones cada cierto tiempo y publicarlas, y en la administración privada es muchísimo más fácil, ¿verdad? Porque no tiene los periodos de tiempo establecidos por ley para el gobierno.

Entonces, si bien es cierto, esta es una proyección en la que se ha trabajado de la manera más consciente y eso no significa que antes no se trabajaba de la misma forma, sino que la secretaría correspondiente daba su informe, en este momento le estamos ayudando al doctor Zúñiga, porque él desde el primer momento dijo, soy nuevo en esto, necesito que me colaboren para hacer el presupuesto como corresponde. Y por eso nos ahondamos de la manera en que lo hemos hecho hasta el día de hoy. No obstante, para tener la celeridad que el proceso requiere, es indispensable que esta proyección sea aprobada, porque de manera contraria se estaría trabajando contrario a lo que se requiere dentro del sistema para que siga trabajando, ¿verdad? Los gastos esenciales, como lo que son servicios básicos, y algunos proveedores requieren que el presupuesto sea aprobado, entonces, sí, por supuesto, significa que se aprueba una proyección que está sujeta a mejora, porque todos los documentos son de esa naturaleza, como la misma vida humana, porque es una proyección, no estamos firmando cheques, eso era lo que quería aclarar. Muchas gracias.

Dra. Carranza: Sí, doctor, es que a mí me preocupaba mucho la parte de que la cuenta de la Secretaría, donde está el Dr. Hernández y la Licda. Catiuska, quedaban rojos. Y el caso más importante de esa cuenta es los cuadernos, creo que eran como 200 o 300 mil de colones. Yo quería proponer que, porque eso no se pasaba para signos, para dejarles el dinero de ellos para trabajar, porque al final de cuentas esos cuadernos deberían estar en otra cuenta y no deberían estar cargados ahí. Entonces, con eso ya le dábamos flujo de caja a esa cuenta, que también me parece que es importante. Gracias.

Dr. Zúñiga: Pero signos de signos también va involucrado con la gente de esa Secretaría, entonces, debería trabajar la Secretaría de Prensa y Propaganda en esos dos rubros para que ellos lleven su presupuesto también. Y que después, más bien, ellos nos digan a nosotros qué es lo que tienen y poder gastarlos tal vez en otro.

Dra. Carranza: Sí, pero es que esa cuenta ya estaba en rojo, entonces lo que queríamos hacer es pasarla hacia otra para que… Sí, pero es que si se pudiera pasar de una vez ese monto a otra cuenta para que ellos tengan en ese específico rubro del presupuesto el dinero para trabajar, porque quedaba en números rojos. ¿Se acuerda que era la que quedaba ya ejecutada al 100%?

Dra. Treminio: El norte que ha tenido la Junta, el Comité Ejecutivo Nacional actual, es mantener la austeridad, entonces, si esa cuenta está en rojo, tendrá que agenciarse, como lo hemos hecho el resto de las secretarías, para mantener la austeridad correspondiente. Pertenece al mismo objeto de compra. O sea, si uno categorizara, como se hace dentro de la caja, es la misma razón de ser, entonces pertenece a la misma partida, de una u otra forma, todo el sindicato entró en austeridad. Entonces yo no le veo la razón de modificar algo en donde tenemos que aprobarlo ya. estas oportunidades de mejora las podríamos valorar cuando se valore, cuando se revise la ejecución de junio, pero no en este momento, porque nos estamos atrasando y necesitamos llevarlo a asamblea. Esa es la razón, no podemos perder que es una proyección, la podemos revisar y hacer alguna modificación, como todo presupuesto, porque es un ente vivo que tiene esa capacidad de cambiar de acuerdo a las diferentes situaciones, pero en este momento vuelvo a insistir en que hay que aprobarlo, porque de lo contrario vamos a estarnos atrasando.

Dr. Atencio: Bueno, vean, compañeros, yo creo que en el presupuesto se trabajó 20 horas. En la última sesión terminamos a las 3.40, era para que ya una vez por todas hiciéramos las observaciones, e hiciéramos todo, ahora lo que nos queda es aprobar e irnos a las asamblea extraordinaria y tener bien claro la línea a seguir y las modificaciones que se podrían hacer dentro de un presupuesto, como bien indica la Dra. Treminio, los presupuestos no están escritos en piedra, y aquí los que son jefes de servicio, como ya sabemos, saben muy bien que es un presupuesto, no está escrito en piedra, se puede variar. en la caja cada tres meses se hacen las respectivas solicitudes de presupuestos extraordinarios. Entonces, vamos, aquí tenemos al Licenciado Don Carlos Duarte para que nos explique sobre las inversiones, sobre todo las… Yo les decía a los compañeros que yo tengo en mi memoria que habíamos aprobado dos inversiones en Coopecaja y no estaba plenamente seguro de Coopeservidores, si estamos en las dos, Coopecaja y Coopeservidores, entonces, si quieren oírlo de viva voz del señor administrador.

***** Lic. Carlos Duarte ingresa a la sesión *****

Carlos Duarte: Buenos días, bueno, según un acuerdo… del viernes 5 de noviembre del 2021, se acordó invertir el dinero en Coopeservidores y Coopecaja, actualmente tenemos en Coopecaja como 50 millones y en Coopeservidores…

Dr. Atencio: ¿Cuánto en Coopeservidores?

Carlos Duarte: En Coopecaja tenemos como 50 millones, en Coopeservidores, anda muy parecido porque fue lo que invirtieron 20, 25,

Dra. Treminio: ¿Y con esa noticia actual?

Carlos Duarte: Con esa noticia actual…

Dr. Atencio: Espere un momentito, don Carlos. ¿Cuánto tenemos en Coopeservidores? Así a rajatablas…

Carlos Duarte: Son 50 millones, 50 millones de Coopecaja y 50 millones en Coopeservidores.

Dr. Atencio: Ok, y con la situación de lo que está pasando en Coopeservidores, ¿cuál es el panorama desde el punto de vista administrativo?

Carlos Duarte: Yo inmediatamente vi la noticia, escribí y solicité que me hicieran la devolución del dinero y lo que me dijeron es que como está intervenido, que, hasta 30 días, que yo creo que ya se cumple la próxima semana, la intervención de… Ellos me daban una respuesta.

Dra. Treminio: Pero hay escrito. ¿Se mandó algún documento?…

Carlos Duarte: Sí señora, está en correo, hay un correo lo escrito y hay una respuesta por escrito. Bueno, yo estaba detrás de eso. Bueno, yo le había comentado al Dr. Zúñiga.

Dra. Treminio: Licenciado Padilla, ¿qué se puede intervenir a nivel legal en este aspecto? ¿Hay algún documento más, que es un correo que uno pueda hacer como una acción legal para que se regresen ese monto?

Lic. Padilla: Es que, por ejemplo, en un proceso de intervención, es un proceso que, a nivel, digamos, real, es el proceso que se hace antes de determinar si se presenta o no un proceso y procedimiento de quiebra de una persona jurídica, ahora, tenemos que esperar a ver qué sucede, ya la intervención de parte de SIPROCIMECA, según lo que dice don Carlos, ya existe un documento, un compromiso de parte de la empresa y ahí está, aunque sea por correo electrónico. No es que es un correo a un correo de un empleado X, sino que es de la misma base de datos o correo electrónico de la empresa.

Ahora, si ustedes quieren hacer un oficio formal que de conformidad con el correo electrónico tal, que nos pidieron tal y tal cosa, que se haga esto, también se puede hacer. No está de más.

Dr. Atencio: Sí, no está de más. Que vaya del apartamento legal.

Lic. Padilla: No, no, no, no es nada más agarrar los correos que se tengan y que en razón de esta situación que está ocurriendo y todo, requerimos que por favor se nos dé una fecha cierta, en la cual se nos va a reintegrar el dinero y que ellos nos tengan que decir lo que sea que nos tengan que decir, pero por lo menos para ir haciendo fila para cuando presenten el procedimiento de quiebra. Es lo más probable.

Dra. Treminio: digamos, y aunque esté en quiebra, ¿nos lo tienen que dar? Es que, por ejemplo, en quiebra no está obligado a darlo.

Lic. Padilla: En un procedimiento de quiebra todos los acreedores van a ir a su fila y se les paga de conformidad con los bienes que se tenga, tanto activos en dinero efectivo, depósitos, ahorro, lo que sea. Y ahí todo el mundo va a hacer fila a que le paguen

Dr. Atencio: Esta esta inversión fue por acuerdo número 11, el 12 de noviembre del 2021. Sí, señor.

Dr. Salvatierra: Este, para el Lic. Padilla, licenciado, no sé si ustedes ya han tenido procedimientos de este tipo, experiencia en eso, pero digamos, en el escenario de que declaren en quiebra a la, a Coopeservidores, ¿qué, qué porcentaje, ¿cuál es lo que nosotros, en el mejor de los casos, podríamos esperar que nos devuelvan de esos 50 millones?

Lic. Padilla: Bueno, para responderle a esa pregunta, en primer lugar, nosotros aquí en SIPROCIMECA, nunca en la vida hemos llevado ni iremos a llevar esos procesos, hasta donde sé, porque no es materia de nosotros, ¿verdad? Yo eso lo sé por la universidad, porque yo estudié derecho, y también, eh, cuando yo trabajaba en el bufete con mi papá y mi hermano, (que en paz descansé mi papá) eventualmente tuvimos alguna relación con algún proceso de quiebra, en donde se presentaron gestiones para que, que la deuda como tal quedara saldada, pero es en ese momento, ahora, determinar la suerte que vamos a tener nosotros.

Dra. Fernández: La doctora Varela está hablando, y para Noilyn se le va hacer un enredo a la hora de transcribir el acta.

Dr. Atencio: entonces paremos un toque, si quieren hacer comentarios, pueden salir a la salita, por favor, Dr. Zúñiga, Dra. Varela, o seguimos.

Lic. Padilla: No, que, por ejemplo, para nosotros determinar qué suerte vamos a tener nosotros como sindicato, en recuperar esa inversión, sería irresponsable, en parte, decir cuál sería la suerte nuestra. Lo más que podemos hacer nosotros es de ponernos como un perro detrás, para que eso no se pierda, porque desafortunadamente eso es lo que hay.

Dr. Salvatierra: Y muchas gracias licenciado, y a don Carlos, entonces no estamos recibiendo intereses por esa inversión, y si no lo estamos recibiendo, ¿desde hace cuánto no estamos recibiendo intereses por esa inversión?

Carlos Duarte: Dr. eso fue el mes pasado, si hemos estado recibiendo intereses, lo que pasa es como dice Padilla, en caso que eso vaya a quebrar, no sabemos a ciencia cierta que nos van a devolver.

Dra. Varela: Doctor Atencio, ¿y uno no podría hacer una moción de que el dinero que está en Coopecaja y son cooperativas, pasarlo de una vez a la banca nacionalizada?

Dr. Atencio: Bueno, cuando reintegremos esto, vamos a tomar esas valoraciones.

Dra. Varela: Porque ahí, también hay 50 millones en Coopecaja.

Dr. Atencio: ¿tiene vencimiento es?

Carlos Duarte: Sí, creo que se vence en ese mes, ahorita me dejó muy a fijar ahí.

Dr. Atencio: Bueno, cuando se vence lo de Coopecaja, lo subimos acá y modificamos el acuerdo 11. Pero me avisa para ponerlo, ponerlo en la agenda el día antes para el viernes siguiente. Digamos, si se vence, qué sé yo, hoy, saberlo para meterlo en agenda el viernes, de una vez.

Carlos Duarte: Sí señor.

Dr. Atencio: Y tomar la decisión a cuál banco aplicarlo, ya sea Instituto Nacional de Seguro, Banco Nacional, Banco Costa Rica, aunque los intereses sean más bajos, pero bueno, se va aprendiendo esto, porque el Banco Costa Rica está en veremos, hay que tener cuidado.

Dr. Rojas: Que nada más para recordar, en COPEMEX llevan 14 años en ese proceso. Lo que me interesa a mí es conocer, ya sabiendo esto, porque nos lo preguntarán en la asamblea, es cómo afecta el presupuesto que hemos trabajado anteriormente. Y eso yo lo lanzo como pregunta, porque no tengo idea.

Dr. Atencio: Vamos a ver. ¿Por qué se fue don Carlos? Vamos a ver, en primer lugar, estamos en presupuesto, no estamos en inversiones, la gente cuando habla aquí, he escuchado yo, Dra. Vargas, puede bajar la mano, yo a todos

los anoto siempre y sé quién pido la mano y quién no. El presupuesto es un presupuesto, metámonos eso en la cabecita, yo sé que todos lo sabemos, pero intentamos.

Se ha querido ver aquí como que SIPROCIMECA está quebrado y no sé qué enredo más, pero no, nosotros tenemos en dinero 278 millones de colones, libres de cualquier cosa, libres, oigan la palabra. Libre, el presupuesto es de acuerdo a los ingresos, tenemos un ingreso de como 47 millones por mes. Y en base a ese presupuesto anual es lo que se hace. Las inversiones no las estamos tocando para nada.

Ahora, si nosotros tenemos 278 millones para el patrimonio, que son como de 1700 millones. Si nosotros tenemos 278 millones, ya tenemos que saber que hay un menos 50, pero eso no entra, en el presupuesto que estamos discutiendo, presupuestos son la cosa.

Dra. Vargas: Yo solo quiero hacer una pregunta, cuando hacemos estas inversiones y que dicha que está Don Carlos, nosotros hacemos consultorías con los analistas de riesgo, porque hay analistas de riesgo para inversiones. Porque entre mayor tasa de interés, ya sabemos que el riesgo va a ser mayor y que eventualmente podría suceder esto.

Lo menciono nada más porque en el futuro, cuando se venza lo que hablaba el contrato que mencionaba el administrador. Me preocupa tomar decisiones sin tener una información adecuada y segura de dónde vamos a realizar nuestras inversiones.

Dr. Atencio: Doctora Vargas, le voy a contestar, nosotros no tenemos analistas de riesgo de inversión. Aquí el acuerdo que se tomó es para valorar cuáles eran las instituciones bancarias que estaban pagando un mayor tipo de interés, y donde pagara más, pues ahí pusimos el dinero. Ahora bien, los comités de riesgo. Si ustedes revisan la ley del cooperativismo, no está por ningún lado, en la ley de cooperativa no está en ningún lado un comité de riesgo, sin embargo, por acuerdos internacionales, que ahorita no recuerdo el nombre, pero hay como tres acuerdos internacionales, el que se aplica en Costa Rica es el acuerdo número tres, que ahorita no lo tengo, porque yo he estado en consejos de administración de cooperativas, y entonces, no por ley nuestra costarricense, sino por acuerdos internacionales, por acuerdos internacionales, Costa Rica tiene que cumplir con ese acuerdo, entonces, las cooperativas, ahí es donde iba, tienen los comités de riesgo.

Entonces, yo me pregunto, en base a la pregunta que hizo la doctora Vargas, si Coopeservidores, como es una cooperativa grande, como Coopealianza, que tiene un comité de riesgo, como Coopecaja, que tiene un comité de riesgo, para inversión, inclusive, los comités de riesgo recomiendan, ¿sabe qué es la recomendación número uno? Internacionalmente hablando también, crédito, la cooperativa que mayor crédito ponga es la cooperativa que mejor puede estar.

Pero el comité de riesgo tiene que valorar una serie de variables para que esos créditos sean de verdad, con documentos debidamente rescatables, ¿verdad? Porque lo que pasó en Coopeservidores, hasta donde yo he leído en las noticias, es que prestaban, sin garantías reales, ¿verdad? Pero doctora, la pregunta tuya en concreto, no. nosotros no tenemos un comité de riesgo, ni tendríamos la capacidad para pagar un especialista en riesgo, sale más caro el caldo que los huevos, porque un especialista en valoración de riesgo, que es un licenciado experto en esas cosas, vale un montón de dinero. Nosotros no tenemos aquí el acuerdo 11, lo que dijo es, valore por parte de la administración, ¿cuál es la identidad bancaria que mejor interés nos podrían pagar por el dinero que tenemos? Eso es lo que le puedo decir. No sé si don Carlos tiene algo más que agregar.

Carlos Duarte: No señor.

Dr. Atencio: ¿Alguna otra pregunta para don Carlos? Doctora Vargas, ¿se continúa con la mano levantada o se le quedó pegada?

Dra. Vargas: Continúo con la mano levantada. Es que solo quería pedirles un favor, yo comprendo lo que usted habla de los comités de riesgo, lo conozco. Lo que sí le agradecería a nuestro señor administrador es, nada más por una cuestión de que quiero estar enterada, previo a que lleguemos a discutir los nuevos posibles lugares donde vamos a invertir, que usted nos haga llegar la información de cuáles son las carteras que usted va a llevar para que mocionemos, a ver si invertimos en ellas, previo a que tomemos los acuerdos.

Dr. Atencio: Listo doctora, ya el Lic. Carlos Duarte, tomó nota para cuando se venza el certificado de Coopecaja, hacer la valoración respectiva y ver a cuál institución vamos a invertir, porque diay, ya hasta uno se preocupa con las inversiones, ya no sabe si tenerla en el colchón o qué, bueno, ¿alguna otra cosa más? Bueno, los que estén de acuerdo, ahora sí don Carlos, yo creo que ya no hay más.

Carlos Duarte: Muchas gracias.

***** Lic. Carlos Duarte procede a retirarse de la sesión *****

Dr. Atencio: Vamos a ver, entonces estábamos en el punto de acuerdo, los que estén de acuerdo con la sesión 011 y 012, por favor sírvanse a levantar la mano.

ACUERDO TRES:
SE ACUERDA APROBAR LA TRANSCRIPCION DE LOS ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA 011-2024 DEL MIERCOLES 29 DE MAYO Y LA 012-2024 DEL MARTES 04 DE JUNIO 2024.
A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Varela, Dr. Rojas, Dra. Carranza, Dr. Salvatierra, Dr. Orozco.
EN CONTRA: Ninguno
El Dr. Zúñiga, no vota, ya que no estuve presente en la sesión anterior.
ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO D: Afiliaciones y desafiliaciones de PCM

Procede el Dr. Atencio con la lectura de las solicitudes.

ACUERDO CUATRO:
SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:
DR. JOSE ALEJANDRO CASTRELLÓN CASTELLÓN
A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Varela, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas, Dra. Carranza, Dr. Salvatierra, Dr. Orozco.
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dr. Atencio: Ah, bueno, mire, antes de que se me olvide, porque se me puede olvidar, yo mejor lo digo de una vez, me disculpo de todo. El 18 de junio, a las 1.30 de la tarde, tenemos una reunión con la Dirección de Recursos Humanos para el tema de tiempos extraordinarios de farmacia, de jefaturas, farmacia y microbiología, entonces, para los que tengan gusto de acompañarnos, es virtual, le avisan a Noilyn, para que les pase el link correspondiente.

Dra. Varela: Ah, es virtual.

Dr. Salvatierra: Ah, ok, sí que me apunté ahí, Noilyn, entonces.

Dra. Varela: Yo también

Dr. Atencio: Ok, Dr, Salvatierra, Dra. Carranza, y Dra. Varela.

Dra. Carranza: Sí, ya yo le había dicho a Noilyn que me...

Dr. Atencio: Doctora Treminio, eso es un tema que ya traemos desde hace rato, y esa es la situación de tiempos extraordinarios que no se cancelan cuando están en grado de F4, no sé, F3, que pasan a F4. F4, sí., es igual con los microbiólogos químicos clínicos, entonces, es un problema que traemos con los farmacéuticos y los microbiólogos, sobre todo, aunque también hay algunos casos de médicos. Y esto, entonces, le estará pasando el link para esa reunión el 18 de junio, que es martes, a la 1 y 30, de forma virtual.

Ok, Se hace de conocimiento las desafiliaciones:

- → **PAMELA MORALES ARROYO // FARMACÉUTICA**
- → **NANCY ROJAS TENORIO // MÉDICA**
- →

CAPÍTULO E: Trámites urgentes

A) Planificación de Asamblea General Extraordinario- Presupuesto 2024

→ **Dr. Atencio:**

¿Queremos oír fechas? Para exponer el presupuesto que ya fue analizado y que hemos venido hablando por más de 20 horas. Última reunión fue el martes pasado. No sé si les parece, un día entre semana de la próxima semana o la dejamos para el próximo viernes.

Dra. Treminio: la próxima semana tenemos la capacitación de los CELS, el 13, y el 12 seguimos trabajando con Drogas de abuso que como todos escucharon, ya fuimos convocados, ya hablamos con 2 diputados, pero ahora vamos a comisión de juventud, Entonces esta reunión de drogas no puede pasar, yo no sé si la podríamos dejar para el viernes o para la semana que sigue.

Dr. Atencio: viernes 14, yo no sé si podríamos sesionar en la mañana y la reunión en la…

Dra. Varela: No, hagámosla temprano, porque a la gente ya en la tarde, no les gusta.

Dr. Atencio: Entonces sería viernes 14 a partir de las 9 de la mañana.

Dra. Varela: Y cualquier emergencia nosotros nos quedamos una horita si fuera necesario.

Dr. Atencio: Doctora Carranza, ¿Iba a mencionar algo?

Dra. Carranza: Era eso doctor, que me parecía que el viernes era una buena fecha pero que la asamblea fuera temprano para los problemas que a veces tiene la gente para sustituirse.

Entonces si la hacemos desde temprano puede haber mayor convocatoria. Gracias.

Dr. Atencio: entonces quedaríamos para el viernes 14 a las 9 de la mañana, ¿le parece? Bueno, los que estén a favor de la asamblea extraordinaria para el presupuesto 2024 para el próximo 14 a las 9 de la mañana, sírvase levantar la mano.

ACUERDO CINCO:

SE ACUERDA REALIZAR LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EL VIERNES 14 DE JUNIO 2024, PRIMERA CONVOCATORIA 9:00 AM, PUNTO UNICO PRESUPUESTO ANUAL 2024

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Varela, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas, Dra. Carranza, Dr. Salvatierra, Dr. Orozco.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dr. Atencio: Yo les rogaría que los que pueden venir de los CEN en forma presencial para el manejo de información, sobre todo la secretaría de Finanzas.

Dra. Carranza: Yo ese día sí puedo asistir. Yo ese día sí puedo asistir a la asamblea presencial.

Dr. Atencio: Claro, los que tengan gusto, el Comité Ejecutivo Nacional, sería muy adecuado que estén ahí. Ok, listo.

Entonces seguimos con lectura correspondiente a capítulo F, Dra. Fernández.

CAPÍTULO F: Lectura de correspondencia

Procede la Dra. Fernández con la lectura:

Fecha	*Remitente*	*Destinatario*	*Asunto*	*Acuerdo*
31-may-24	Dra. Yolanda Varela Bosque Delgada Sindical		Solicitud de dinero para celebración del día del trabajador	Conocimiento del CEN
3-jun-24	Dra. Ana Maneth Carranza González Delegada Sindical	**CEN**	Solicitud de dinero para celebración del día del trabajador	Conocimiento del CEN
3-jun-24	Dra. Mariela Línkimer Valverde Delegada Sindical		Solicitud de dinero para celebración del día del trabajador	Conocimiento del CEN
3-jun-24	Dra. Lucrecia Carranza González Delegada Sindical		Solicitud de dinero para celebración del día del trabajador	Conocimiento del CEN

3-jun-24	Dra. Lucrecia Carranza González Delegada Sindical		Solicitud para formar parte de los Delegados Sindicales de SIPROCIMECA	Conocimiento del CEN **Acuerdo N° 6**
4-jun-24	Dr. Ángelo Arguello Castro Presidente, Junta Directiva Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica		**CPPCR-JD-56-2024** Firma de los convenios	Conocimiento del CEN **Asistirá el Dr. Atencio**
5-jun-24	Dra. Ana Carolina Acuña Jara		Solicitud de dinero para celebración del día del trabajador	Conocimiento del CEN
6-jun-24	Dra. Ana Carolina Acuña Jara		Solicitud para formar parte de los Delegados Sindicales de SIPROCIMECA	Conocimiento del CEN **Acuerdo N°8**
06-jun-24	Sra. Stephanie Castillo Campos, Coordinadora // Sr. Mario Elizondo Mesén, Secretario Junta Nacional de Relaciones Laborales		Respuesta a Oficio PE-0471-2024	Conocimiento del CEN

Comentarios documento:

"Solicitud para formar parte de los Delegados Sindicales de SIPROCIMECA"

Dr. Atencio: ¿Eso qué es? Como delegada sin sindicato. En Nandayure ¿no hay comité de cultivo local? Porque cuando hay comité de Ejecutivo local, no hay delegada.

El próximo lunes hay una actividad sindical aquí, ¿verdad, doctor Salvatierra?

Dr. Salvatierra: Hola, doctor, eso lo quería tocar ahora en lo de la secretaría, es que nosotros llevamos un orden, ¿verdad? Nosotros nos tocaba el 24.

Dr. Atencio: ah bueno en Secretaría, está bien, ok, nada más era la duda.

Dr. Salvatierra: Ah, sí, no, no. Pero no es la otra semana.

Dr. Atencio: No hay. Ah, ok, no hay comité ejecutivo, entonces los que estén de acuerdo con la delegada, Dra. Lucrecia Carranza González, de Nandayure.

ACUERDO SEIS:
SE APRUEBA COMO DELEGADA SINDICAL DEL ÁREA DE SALUD DE NANDAYURE, GUANACASTE, A LA DRA. LUCRECIA CARRANZA GONZÁLEZ, FARMACÉUTICA.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Varela, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas, Dr. Salvatierra, Dr. Orozco.
EN CONTRA: Ninguno
La Dra. Carranza, no vota ya que la delegada es la hermana.
ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Comentarios documentos:

"Solicitud de dinero para celebración del día del trabajador"

Dr. Orozco: gracias Dr, si es que vieras que me parece, ahorita escuchando la lectura de estas solicitudes de colaboración, se me hace curioso que las representaciones estén solicitando para celebración del día del trabajador, cuando ya estamos a junio.

Dr. Atencio: ese comentario nada más Dr. Orozco

Dr. Orozco: Si, si es que, porque no sé, si es que me cambiaron la fecha de celebración del día del trabajador, y en estos tiempos de austeridad que conocemos los miembros de este CEN, que estemos, no sé, viendo estos temas acá, a manera de comentario.

Dr. Atencio: Está bien, sí, doctora Carranza.

Dra. Carranza: Sí, doctor, es que la vez pasada en la reunión del CEN se había dicho que había que hacer el trámite para quedar en fila, para cuando se fueran a asignar los recursos, ya tener como un listado, y qué iba a hacer por orden de llegada, entonces, de ahí salió, por ejemplo, mi motivación, porque en mi unidad nunca hemos gozado de ese de ese beneficio, entonces, por eso, decidí este año hacer con el mismo trámite, creo que el área de salud de Pérez Zeledón ya lo había hecho anteriormente, y fue cuando surgió el comentario de que primero en tiempo, primero en derecho, entonces, por eso es que se está haciendo la solicitud desde ahora, aunque la celebración sea para el octubre... Gracias.

Dr. Atencio: Ok, yo sí le voy a decir lo siguiente, como yo manejo información privilegiada, como miembro de este CEN, les voy a ser transparente y honesto, pueden llamar a la Dra. Villalobos, a la Dra. Sancho, a la Dra. Madeleine Alcocer, todos los del Comité Ejecutivo Local del Calderón Guardia, no saben absolutamente nada de estas conversaciones, porque a mí me parece no correcto que nosotros, como siendo parte del CEN, corremos a dar la información y corremos hacer los trámites, no somos los únicos que manejamos, este, información privilegiada, respeto lo que ustedes hagan, pero yo por mi parte, al CEL del Calderón Guardia, ni siquiera les he mencionado, cuando se hagan las reuniones respectivas y acuerdo a la información que ha pasado en otras ocasiones, eh, la parte de información y propaganda de nuestros sindicatos, entonces ahí se valorará y se manda la nota y se toma un acuerdo que quede en acta. No sé si ustedes tienen ese acuerdo en acta.

Entonces, en ese orden, doctora Treminio, yo sí quiero decirles lo siguiente, a mí no me parece que los que manejamos información privilegiada somos los primeros que corremos hacer la nota, que conste en actas lo que estoy diciendo. Dra. Treminio y después Dr. Zúñiga.

Dra. Treminio: Yo quería hacerle una pregunta al licenciado, porque me preocupa sobre manera como estamos manejando la materia legal, vamos a ver cuándo se decide en este comité que yo no estaba, que cada afiliado tiene derecho a 10 dólares para una celebración X, eso le corresponde a todos por igual, aquí no es que el primero en

entrar, el primero en derecho, eso no es igual, o sea, eso no es una es un derecho ya si habláramos en materia legal y por eso le pregunto a usted, porque no es que los primeros que entran tienen derecho a los 10 dólares y los otros no.

Todos tienen derecho, aunque sea el último el que lo pida, eso es una materia que hay que valorar, lo que llama la razón el Dr. Orozco es que el dato curioso es que se esté pidiendo en junio para octubre en tiempos de austeridad en donde nosotros predicamos con el ejemplo, en donde no podemos manejar dobles discursos.

Pero si quiero abogar en este momento por todos los afiliados que tienen derecho a los 10 dólares, aunque sean los últimos en pedirlo, porque para eso han aportado dentro de su cuota anual, algo que se atribuyó como un derecho, entonces creo que aquí hay un mal manejo y una mala disposición de la parte conceptual que usted como abogado lo puede aclarar, yo le estoy dando mi interpretación como administradora en servicios de salud y como gestora de calidad, no me parece que el concepto aplique para nada. Si lo quieren reservar desde junio, lo podrán reservar que de aquí a octubre haya dinero para aplicarlo, son dos cosas completamente diferentes y el que en octubre pida tiene el mismo derecho que el que pidió en junio, porque pagó la cuota.

Entonces yo si quisiera que usted como abogado me responda, le estoy dando mi interpretación, como administradora de servicios de salud, porque se decidió los 10 dólares para todos los afiliados, no para este, para este, para este, entonces lo voy a pedir primero porque el primero en derecho aplica. No, no, no, usted está pagando una cuota para tener esos 10 dólares, entonces es como por ejemplo en una organización X yo lo voy a decir "caja", si yo hago una reserva presupuestaria para todos los funcionarios ahí aplica para todos por igual, o sea, no es que el primero que entró lo tiene y el último no, porque entonces, licenciado, estaríamos jugando un tema súper delicado, si ese tema es válido completamente a nivel legal entonces yo le podría decir como afiliada que Carit nunca pide que yo tengo afiliados en Carit, que Carit puede decir discriminación.

Porque a eso sí, a mí no, si yo también aporto igual. ¿Qué me diferencia de estos sectores? Porque es un tema muy delicado, realmente si uno está en materia de administración de todo el sindicato, con todos los afiliados por igual, de punta a punta en todo el país, a todos se les debe dar el mismo trato, y si se acordó no sé cuándo que la Dra. Fernández es la que sabrá que son 10 dólares para esa celebración, es para todos, no es que el primero que entra, primero en derecho, y le pregunto a usted, porque si no, estaríamos en discriminación pura y franca, es un tema muy delicado lo que estamos jugando, y el problema es que lo que el doctor está diciendo es que les pueden declarar conflicto de intereses a ustedes, porque son los CEL´S donde están ustedes, me doy a entender, las personas que lo pidieron. Y lo estoy diciendo sin ánimo de atacar, cuidémonos, porque si ustedes quieren trabajar una gestión franca, transparente y legítima hagámosla como corresponde, porque lo que está diciendo el doctor, si yo tengo acceso a la información, entonces yo reservo primero, pero no, es que yo no lo entiendo así, yo entiendo que lo quieren reservar la sana comprensión, dándoles a ustedes como compañeros de la misma mesa, el derecho que tienen a ser respetados, me imagino que quieren hacer una reserva que llama la atención hacerla en junio para octubre, pero sí quiero ser franca, que el que lo haga en octubre también tiene derecho, porque si no, no estaría cotizando, o como decirle no sé si es cotizando la palabra franca, estar reservando ese dinero mes a mes, entonces yo sí quisiera un trato de igualdad, cero discriminación, para todos los celos del país, aunque lo pidan en octubre. Y si no hay plata para el de octubre, no hay plata para el de junio, porque aquí el ayote se parte por parejo.

Dra. Carranza: Doctor, yo quisiera... Tengo la mano levantada.

Dr. Atencio: Doctora, ya está anotada la manita levantada, no se preocupe, si no se le ha dado la palabra es porque no le ha llegado el tiempo. Con respecto a lo que dice la Dra. Treminio, tiene toda la razón, completa, primero el tiempo, primero el derecho, en estos asuntos no aplica, eso estamos claros desde el punto de vista legal, lo que pasa es lo siguiente, para que ustedes vayan entendiendo, nosotros tenemos reservados ¢6000 000, creo, si no me

equivoco, para las CEL. ¿Qué es lo que pasa? Tal vez es la mala interpretación de los tiempos, si esos ¢6000 000 se fueron en este semestre, se va a ir distribuyendo, digamos, esa plata se le manda para esas actividades a quién lo pidió, pero si alguien pide en octubre y ya no hay plata, hay que decirle que ya no hay plata, ese es el problema, si todo el mundo pide, porque si todos los CEL piden no tenemos plata, son 27 CEL, si lo multiplicamos por los 10 dólares, tendríamos que tener más o menos 30 millones de colones solamente para eso. Por ahí andaban los cálculos nuestros. Lo que a mí me llama poderosamente la atención es que prácticamente si la información privilegiada, porque así lo voy a llamar yo, si la información privilegiada se maneja de esta forma por algunos del Comité Ejecutivo Nacional, Dra. Varela, y Dra. Carranza para decir nombres y apellidos, de los que me estoy recordando ahorita, resulta que ya en octubre no vamos a tener plata.

Así se los pongo, y se van a quedar por fuera del Calderón Guardia que yo no he llegado a decir nada, la Dra. Treminio, la Dra. Fernández tampoco ha dicho nada en su clínica ni nada por el estilo, ni hay que hablar de otros CELS que tenemos a nivel nacional, esa es la explicación que yo le puedo dar.

Así fue como se manejó aquí en el Comité Ejecutivo Nacional anterior, primero el tiempo, primero en derecho, no es jurídicamente hablando, pero por ese dinero el presupuesto que hay, Lic. Padilla, la doctora Treminio le hizo una pregunta, después del licenciado tengo la mano levantada para que se den cuenta, al Dr. Zúñiga, la Dra. Carranza y la Dra. Varela.

Lic. Padilla: Conforme lo dijo la Dra. Treminio, eventualmente podría pensarse o incluso cualquier comité ejecutivo local sentirse discriminado por esa forma en que se está aplicando, ahora, yo tengo de estar trabajando aquí 14 años. Durante esos 14 años yo me he llevado chascos, me he llevado bonitas y feas experiencias tanto aquí en el Comité Ejecutivo Nacional como como abogado abajo, y el hecho de ser miembro del Comité Ejecutivo Nacional he visto una importancia extrema. ¿Por qué digo extrema? Porque en ocasiones no estoy diciendo que ustedes lo hayan hecho, pero en ocasiones ¿qué ha sucedido en el pasado? Ustedes prácticamente lo que hacen es legislar en cuanto a nuestros afiliados, pero dependiendo de quién lo pida, así legislan o han legislado en el pasado, de ahí es que vienen muchísimos problemas que incluso curiosamente ahora compartiendo el desayuno con la Dra. Varela hasta nos estábamos recordando ciertos eventos de ese tipo y que en algún momento yo como coordinador aquí tuve que señalarlos, por ejemplo. ¿Pero qué pasa? El hecho, habría que ver primeramente en qué condiciones se está dando eso de que se le va a dar al Comité Ejecutivo Local tanta colaboración, ¿Me explico por qué? Porque no podemos a la hora de tomar un acuerdo como Comité Ejecutivo Nacional, decir ok, acordemos tal cosa porque yo sé que se le va a dar a mi Comité Ejecutivo Local. No. Eso es lo que hay que evitar que hacer e incluso todavía más peligroso de que como ahora desde un cierto tiempo para acá todo se graba todo queda constando peor todavía.

Entonces ustedes tienen que cubrirse las espaldas y luchar por los intereses de cada uno de nuestros afiliados porque por algo están sentados aquí hoy.

Entonces ese es el cuidado que deben de tener e incluso no me lo están preguntando, pero yo se los voy a decir, aunque no me lo estén preguntando, si a mí me dicen ¿cuál sería la mejor forma de dar una colaboración o algo por el estilo si primero en tiempo primero en derecho? No. Es que no la hay.

¿Por qué? Porque el presupuesto es tan reducido que no puedo darles a todos y si yo no puedo darles una colaboración a todos ¿qué hago? Mejor no doy, incluso si fuera posible mira, al Comité Ejecutivo Local, por ejemplo, voy a poner un ejemplo de San Carlos que hace muchos años era el mejor Comité Ejecutivo Local que había en SIPROCIMECA, porque ya hoy no, porque ya todos se pensionaron.

Hoy en día si me lo pregunto y perdón para mí el mejor Comité Ejecutivo Local que hay hoy en día es el de Puntarenas no porque yo sea el abogado que trabaja con ellos no es por eso ¿pero por qué? han traído muchos afiliados, han luchado, han hecho cosas, por lo menos se están viendo y se les respeta a nivel del trabajo, del centro

de trabajo, pero se los digo honestamente, de aquí en adelante yo creo que ustedes tienen que tomar y poner las barbas en remojo para ver de qué forma se puede colaborar con esos Comités Ejecutivos Locales, si hacerlo en forma aleatoria de que a este año le tocó a tal, a este año le tocó al otro y así sucesivamente y si ya le tocó ya no le va a tocar ¿me explico? para que sea algo más sano, porque en realidad aquí se trata se trata de sanar las finanzas y qué mejor manera que poner eso como ejemplo.

Dr. Zúñiga: gracias, bueno yo estoy de acuerdo tanto con la Dra. Treminio, como con el Lic., pero a mí me gustaría saber si alguno sabe, cuándo se propuso este monto, y cuáles fueron las características en que se dieron dentro del acuerdo porque si sería importante, porque si es un punto que ya tenemos más afiliados para cierta cantidad eso varía yo creo que si hay que hacer un cambio en cuanto a cómo se está entregando ese dinero y en segundo lugar si existe algún tiempo o plazo para solicitar ese ese dinero.

Dr. Atencio: primero no hay plazo y en segundo lugar hay un acuerdo y el acuerdo de los 10 dólares por afiliado y en tres fechas especiales, y usted puede escoger, para el día de trabajador, para el fin de año y el otro ¿cuál es? Ah, el aniversario de SIPROCIMECA, son los tres que se acordó, el monto de 10 dólares por afiliado, pero ahí se dijo ya lo vamos a ver en el acuerdo en el orden de la palabra Dra. Carranza, Dra. Varela y Dra. Treminio, pero vamos a ver el acuerdo, van a buscar el acuerdo.

Dr. Carranza: doctor me parece importante que entonces podríamos pensar como no hay suficiente dinero para todos los afiliados, y bajo estas circunstancias habría dos opciones o este año reutilizar ese dinero para por ejemplo incorporarlo en otra cuenta por ejemplo las horas extra administrativas, que tanto se habló que es importante, para asuntos importantes que es una cuenta que nos había quedado pendiente o alguna otra cuenta o hacer una especie de rifa entre todos los comités locales para una sola fecha en específico o dividirlo o segregarlo entre esas tres fechas específicas y hacer unas rifas en ese momento de manera que no dependa de un trámite sino que más bien se le informe al comité por parte de alguien cuando se hacen las rifas que ese dinero le corresponde que es tanto dinero y que se puede utilizar para ese fin, entonces así habría más transparencia y no habría ningún problema de que haya un conflicto de intereses porque sería una cuestión totalmente aleatoria, entonces los comités que nunca supieron que existía ese monto de dinero podrían ser beneficiados y los que siempre lo han hecho también entrarían en la misma condición, que los demás o apegarnos a que como estamos en un año de carestía como se ha hablado este año vamos a usar ese dinero para otra cosa y no se podría ponerse una moción al respecto o cómo podríamos llegar a un acuerdo entre todos de manera que sea una distribución equitativa donde, no puedan haber conflicto de intereses o que haya favoritismos por ejemplo o que los mismos de siempre reciban el dinero porque tenían el conocimiento de este trámite entonces habría que hacerlo de alguna forma aleatoria o si no se le puede dar a todos los afiliados entonces más bien derogar ese acuerdo y que esos fondos ingresen como plata para cubrir necesidades del sindicato más con las finanzas como las tenemos en este momento Gracias.

Dra. Varela: bueno, hablando de eso el problema es…

Dr. Atencio: Dra, disculpe vamos a ver el acuerdo

Dra. Fernández: el acuerdo fue el 4 de junio del 2021…

ACUERDO CUATRO:
SE ACUERDA AUTORIZAR A LOS COMITÉS EJECUTIVOS LOCALES Y DELEGADOS (AS) DE SIPROCIMECA LA CELEBRACIÓN AL AÑO UNA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES (*A ELEGIR*). SOLICITUD SUJETA A PRESUPUESTO / $10 POR AFILIADO (A):

A) DÍA DEL TRABAJADOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL.
B) LA FIESTA DE NAVIDAD (FIN DE AÑO).
C) CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NACIMIENTO DE SIPROCIMECA (03 DE SETIEMBRE).

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Castro, Dra. Calvo, Dr. Boschini, Dra. Zapata, Dr. Badilla, Dra. Vega, Dr. Vargas.
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dr. Zúñiga: eran 10 dólares a cada uno de los afiliados en ese momento.

Dr. Atencio: Si, solo una vez, usted escoge día del trabajador

Dr. Zúñiga: O sea, eso se tuvo que haber reservado para todos y cada uno de los afiliados, un rubro, es correcto, pero 6 millones no equivalen a eso, entonces, eso fue... hay que hacer algo con eso.

Dra. Fernández: Es que el acuerdo va así, se acuerda de autorizar a los comités ejecutivos locales y delegados. ¿Verdad? Entonces, eso cae en la responsabilidad de cada comité ejecutivo de hacer la solicitud, porque hay muchos que no tienen ni comité ni tienen delegados. Entonces, siempre se ha trabajado así

Dra. Varela: Ok. No, para decirles que el problema, es que el comité local de Puntarenas siempre hace uso de los 10 dólares, entonces, para mí no es nuevo, por eso lo enviamos, siempre estamos al día en todo, entonces, aunque se vea feo, se vea mal, nosotros siempre hemos enviado la solicitud y se la ha dado a ellos, entonces, lo más razonable, si no hay dinero, ya sea que se haga la rifa, ya sea porque para todos hay derecho.

Dr. Atencio: No, si hay dinero, porque esa cuenta ahí, ustedes mismos la vieron, el presupuesto quedó.

Lo que pasa es que no alcanza para todos.

Dra. Varela: Entonces, si no alcanza para todos, doctor, sería deshonesto de parte de nuestra... Solo darle a un poquito y a otros no, yo ahí sí estoy de acuerdo con la Dra. Treminio.

Habría que cambiar, entonces, ok, se hace el rifado, o no sé, pero habría que dar una... No podemos solo... Los que siempre cogemos el... Porque ya yo lo sé, el problema es que yo siempre lo... No sé cómo fue que un día leí algo de las actas y vi eso, y digo, mira, tenemos algo para incentivar a los nuestros, por eso ellos están siempre incentivados.

Dra. Treminio: El asunto está acá, en que cuando ya vemos el origen y lo leemos, que fue en el 2021, las personas que hicieron este acuerdo, no fueron lo suficientemente previsores para que fuera una partida equitativa dentro de todos los afiliados y no entrar en discriminación.

Como bien es cierto, y lo señalé de forma previa, doctora Varela, yo creo en la buena voluntad de ustedes que están haciendo una reserva creyendo en un supuesto que ya nos damos cuenta que por sí mismo lleva error, y en esto sí puedo aplicar la ley, el error no genera derecho.

Entonces, definitivamente está viciado, en el tiempo de austeridad, en donde ya estamos gastando hasta las coquitas que teníamos reservadas y aquí en adelante cada uno trae su merienda, yo creo que lo más sano para la continuidad en la prestación de este servicio como sindicato, es que estos seis millones o se reparte por igual, aunque a cada uno le toque un dólar, que eso lo saben, sin rifa, porque esa rifa me deja al azar algo que yo debo legislar como dice el abogado, uno no deja en el azar, a menos que sea algo donde usted quiera demostrar algo equitativo.

Por ejemplo, si yo tengo que decir quién va hacer el tiempo extraordinario de diciembre, yo como jefa, mejor los pongo de acuerdo, entramos todos ahí y todos nos centramos en rifa para que sea al azar el que defina porque todos los que hacemos tiempo extraordinario tenemos que entrar hacerlo en diciembre, y que sea al azar para que el perjuicio que conlleva a esta situación no sea dictado por mi persona, entonces ellos saben, por ejemplo, bajo mi gestión, que el tiempo extraordinario de diciembre se rifa.

Eso es un ejemplo, pero eso no es algo que puede equipararse al ejemplo que acabo de dar. Aquí lo que corresponde es o se le da un dólar a cada quien, y cada uno tiene un chicle, o definitivamente no se le da a nadie, y en el momento de austeridad, yo por lo que voto y mi propuesta es en este momento que se reserve para tiempo extraordinario o las otras partidas en las cuales haga falta, y que en este año, así como el Comité Ejecutivo Nacional se está poniendo las barbas en remojo y estamos asumiendo que en algún momento veremos el plan de tiempo de las políticas de viáticos y todo lo correspondiente, se está saneando todo, entonces saneemos también este, y así no hay conflicto de intereses, lo que es mejor y más sano es eliminar la partida momentáneamente. Y si cuando se vaya a aplicar, se aplica por igual para todo afiliado, porque no hay diferencia entre el afiliado que está en la Carit, donde no hay un Comité Ejecutivo Nacional y tenemos un delegado que el que está en Puntarenas, con el máximo en el país en este momento, porque el afiliado no escogió dónde está. Se afilió al sindicato, independientemente de dónde esté. Y a él lo debo cubrir de igual manera, de igual forma, con trato equitativo y justo, entonces sí, yo voto porque se ha utilizado en otro o a cada uno se le da un chicle o lo que corresponde.

Dra. Fernández: Bueno, mucho de lo que iba a decir ya se me adelantó la compañera, la Dra. Treminio. yo sí quería, y uniendo a las palabras del licenciado Padilla, que en este tiempo de austeridad como estamos hablando, sí me llama mucho la atención que las mismas compañeras del Comité hicieran la solicitud, estamos hablando entonces de un doble discurso, eso es como que entonces yo hubiera llegado a la clínica, a la Moreno Cañas, a decir pidamos de una vez porque si no se va acabar la plata, es una información privilegiada. Entonces, a mí sí me parece, que los miembros de este comité ejecutivo nacional no debieran pasar información para beneficiar ciertas unidades porque esas solicitudes si vemos a través del tiempo que tengo aquí, nunca llegan por lo menos a esta altura del año, siempre van llegando en septiembre, finales de agosto, pero nunca en junio, entonces, yo sí quisiera decirles que este acuerdo es del 2021, no es que se acaba de tomar y que ya los compañeros lo leyeron en actas y por eso están haciendo la solicitud. Y si bien es cierto, la Dra. Varela dice que el Comité de Puntarenas es uno de los más activos y no hay que quitarle el mérito, porque es cierto, es uno de los más activos y siempre lo piden, es verdad, pero nunca lo piden a esa altura. Entonces, yo sí quisiera que hagamos honor, a lo que dijo también el licenciado Padilla, que como miembros demos también el ejemplo y no se filtre la información a compañeros o afiliados de cosas que hablamos aquí, porque yo lo que estoy viendo es que como se ha estado viendo que la situación está mal y que tenemos que apretarnos la faja, entonces yo voy a beneficiar a mi comité y voy a mandar a decir que pidamos de una vez, yo lo veo mal, compañeros.

Yo veo esto como manejando un doble discurso, que por un lado tenemos que apretarnos la faja, pero por el otro lado beneficio a mi grupo, solamente, doctor.

Dr. Rojas: Sí, yo creo que lo que habría que hacer es quitar ese acuerdo, eran otros tiempos cuando se instaló, pero ahora a la luz de lo que se ha dicho, yo creo que es lo más conveniente, lo que no sé es si ya llegaron unas solicitudes, cómo hacer para anular ese acuerdo.

Dr. Atencio: Sí, estoy tomándolo como moción.

Dra. Fernández: Acta 2365 del 4 de junio 2021, acuerdo número cuatro.

Dr. Rojas: Y esa es la pregunta, o sea, se puede quitar y si han llegado peticiones anteriores. ¿Cómo? ¿Cómo queda ahí el asunto?

Dr. Atencio: Sí, vamos a ver, vamos a oír, todos lo que falta por hablar y luego tomamos la decisión.

Dra. Carranza: Doctor, ahora que leyeron ese acuerdo, decía que quedaba sujeto al presupuesto en alguna parte, si no hay presupuesto en esa cuenta, no habría, entonces lo que se le puede responder a todos los comités, que lo han solicitado es, que no hay plata en esa cuenta y eso es no, no crea ningún conflicto porque ahí queda sujeto, y como el presupuesto todavía no está aprobado, no incurriríamos en ninguna falta, porque podríamos decir que no hay plata en ese, en esa cuenta, por ejemplo.

Dr. Atencio: Dra. Varela, cuando quiera interpelar a la Dra. Fernández

Dra. Varela: Es lo mismo, es que el acuerdo que ella leyó decía eso, después, ella lo interpela porque yo, pero a ella se le olvida que antes de estar aquí yo soy presidenta del comité de Puntarenas, y siempre lo he pedido, así que no es porque aquí me di cuenta, no, sino porque ya lo sabía, entonces que no se me diga otra cosa.

Dr. Zúñiga: Este, bueno, yo lo que creo en este punto específico es que sí, no se debería derogar este acuerdo, sino más bien modificar este acuerdo y que esta parte, esta parte que apunta la Dra. Carranza es muy importante, pero hay que anotar que ahí, hay un dinero que se presupuestó, no se puede decir que no existe, porque ahí hay uno que existe, nada más que el presupuesto en estos momentos, no, más bien podríamos sacarlo para otras cosas.

Dra. Treminio: Perdón, pero es que yo creo que aquí, primero voy a llamar a una moción de orden porque no estamos discutiendo entre nosotros, si bien es cierto, ustedes hicieron buenas intenciones, a la ciencia cierta, está bien, que los intereses, el tiempo, la reforma, no es tiempo, lugar y forma, estamos en austeridad, yo sí quiero llamar a la razón, vamos a ver, ¿el acuerdo está mal hecho? Porque yo no puedo llegar a decir, ah, bueno, me voy a agarrar de la última parte que dice que está sujeta a presupuesto y este año no.

No, es que está mal hecho porque nunca va a ser financiable darles a todos los afiliados 10 dólares, ¿10 dólares por 3,000 es cuánto? 10 dólares por 3,000, ¿cuánto es? 30,000 dólares, lo que equivale a 15 millones de colones, por ejemplo.

Eso es lo que estoy llamándolos, es matemática pura, es aritmética simple y es ley como corresponde en donde el afiliado A tiene el mismo derecho que el afiliado Z, entonces el acuerdo está mal hecho porque quien lo hizo no tuvo la previsión de que el gasto es muy grande, no es que vamos a agarrarnos de la última parte para hoy, es que a futuro también puede llevarlos a quien esté sentado acá a un error. Estoy induciendo error si solamente me fijo en la última parte porque la junta que venga no sé qué tan peritos sean la parte administrativas, si ha tenido experiencia en hacer presupuestos, etcétera y lo estoy llevando a cometer un error, porque ya sé que es una partida que me va a llevar a mucho gasto o se modifica en un monto menor, el cual en este momento nadie puede prever o se deroga de golpe y guamazo, perdón el francés y se distribuye dentro de las partidas que en este momento están en caos. Por ejemplo, se está pidiendo una reunión de todo el Comité Ejecutivo Nacional, con el personal, porque todo el comité tiene que estar con el personal y ya he sabido que el personal está desmotivado, porque lo que nosotros hablamos no sé si se filtra por A o por B, en algún momento y ya el personal sabe que no se les va a pagar tiempo extraordinario.

Entonces eso maneja cierto des confort y uno al talento humano lo primero que tiene que mantenerlo es motivado, sabemos que hay partidas estrictas es más, una de las cosas que hoy deberíamos estar diciendo por Dios, ¿por qué no nos avisaron en Tiempo y Forma, que teníamos plata en Coopeservidores, y vemos las noticias y uno tranquilo porque no tiene dinero ahí pero resulta ser que donde somos responsables de emitir criterio y en eso voy a ser clara y franca, puedo ser directora de un laboratorio clínico pero tengo una maestría en Administración de Servicios de Salud y otras maestrías que me ayudan a administrar la parte logística de un servicio pero yo no soy de formadora administradora.

No estoy legitimada al 100 para ejercer en ese campo, por eso hay un administrador en el hospital, diferentes administradores, por eso aquí hay un administrador porque nosotros podemos dictar las reglas francas para un juego legítimo y claro, pero no estamos embestidos, como para ejercer algo para lo cual se le paga a un contador y a un administrador en el sitio, me doy cuenta, cuando usted llega en su primer discurso y dice ayúdenme, fue lo que yo le entendí, yo sí estoy asumiendo mi posición y por primera vez digo porque la otra nunca me dijo ayúdenme, entonces usted me dice ayúdenme, ok, aquí voy con lo que yo sé, ayudar con la franca transparencia, entonces en ese juego de órdenes y en ese orden de pensamientos, que acabo de externarles aquí lo que es importante es que este acuerdo está mal redactado, siempre va a llevarnos al caos, como está redactado nos va a llevar a que el sindicato consuma mucho dinero, no se puede mantener este acuerdo, no podemos irnos a responder en ese momento no hay presupuesto, no, podemos decir el acuerdo fue derogado, para mantener las sanas finanzas del sindicato. Esa es la más adecuada respuesta. Pero no es solo ese año y eso yo quiero abrirle los ojos porque la ciencia cierta el periodo en el que yo me encuentro aquí si Dios me da vida, es hasta abril terminando abril me voy y ustedes van a quedar aquí hasta que Dios quiera porque él es el que manda.

Pero se proyecta que estén un año más, pero no es que van a resolver en un año situaciones como la que acabamos de ver ahora, no es que la administración del sindicato estaba mal y que todo lo que se habla la gente de afuera que nunca ha estado sentada en una silla pueden hablar misa, sino, que hay errores de fondo, como el que acabamos de descubrir y no nos podemos quedar callados. Aquí hubo un error, un error marcado de buena intención pero que lo va a llevar al infierno con esa carajada.

Esas cosas hay que derogarlas y saber cuántos más hay así, y con lo que vuelvo a repetir señores ustedes pueden estar sentados, pero a lo que yo conozco la Dra. Varela es odontóloga, usted es médico él es médico y abogado, ella es odontóloga y yo soy microbióloga, por eso les repito y él es psicólogo, médico, el otro es microbiólogo también, yo creo que Ana Maneth es farmacéutica y Shirley Vargas es médico, nadie es administrador de formación.

Podemos hablar cualquier cosa que estudiaste aquí que estudiaste allá no, aquí para eso se le paga un administrador y un contador y usted lo puede dirigir, pero usted no puede hacer las funciones básicas que le corresponden a él hacerlo o a ella quien sea la persona, porque eso no es personal, no es nada personal, aquí lo que quiero es que nos ubiquemos en cómo se trabaja la parte administrativa porque si no estamos ubicados estamos mal, el acuerdo hay que derogarlo, no hay otra forma de hacerlo.

Dr. Orozco: sí, yo creo que para no extendernos en tiempo en esta discusión, que ya hemos participado yo creo que la gran mayoría o todos, estamos de acuerdo que y es de conocimiento de este Comité Ejecutivo Nacional de propia mano, que estamos declarados en un periodo de austeridad por el tema del presupuesto eso no debe estar en discusión y yo sé que no queda duda de ninguno de los miembros de este Comité Ejecutivo Nacional de lo que estoy diciendo, siendo así definitivamente, no es bien visto que alguno de los miembros de este Comité Ejecutivo Nacional seamos parte de solicitudes que definitivamente aunque vengan a constituir un derecho digámoslo de esa forma para los afiliados seamos nosotros los miembros de este Comité Ejecutivo Nacional quienes promovamos a nivel local estas solicitudes, porque bien conocemos como lo acabo de decir de primera mano que no somos que no estamos en este momento en un tiempo de dar a manos abiertas y todo lo contrario hemos tenido que dejar líneas presupuestarias en cero, para lo que resta del año porque no alcanza la cobija y porque estamos respondiendo el llamado que la asamblea hizo en la sesión, en la última sesión ordinaria, entonces definitivamente al no ser bien visto esto yo creo que y al haber escuchado a los miembros de este Comité Ejecutivo Nacional, en que definitivamente tenemos que resolver algo ahora eso es lo que yo quiero en este momento proponerles a las compañeras y compañeros de este Comité Ejecutivo Nacional que planteemos, más bien entonces una solución a este problema, porque definitivamente ahora ya es un problema o sea no es posible que estemos girando dineros para actividades festivas de nuestros afiliados cuando algunas Secretarías y bueno ya, consta incluso en la propuesta de presupuesto, que hemos estado trabajando ya quedaron sin nada más económicamente hablando

para lo que resta del año para poder trabajar así es que yo también propongo que y en la misma línea que el doctor Zúñiga nos, nos indicó en efecto hay un monto actual en la partida de los comités ejecutivos locales, que pueden responder a algunas solicitudes no todas, pero al haberse planteado en esta mesa esta discusión tan amplia sobre el tema y al todavía no haber tomado la decisión de aprobar esta de presupuesto, para que sea presentada en la asamblea, yo consideraría que pudiéramos trasladar parte de ese monto o ese monto de los comités ejecutivos locales a otras partidas o a otras líneas presupuestarias, que definitivamente sí tienen que ver con el trabajo sustantivo que realiza este sindicato, es un asunto de priorizar en este momento en tiempos de austeridad que cada uno de nosotros conocemos que nos encontramos y que hemos estado trabajando arduamente para poder presentarle a nuestros afiliados respuesta a la solicitud que nos hicieron y en ese sentido somos nosotros los llamados a representar a cada uno de estos afiliados de la mejor forma y más bien no ser parte o evitar promover mayor gasto en situaciones que no son sustantivas para este sindicato y que las conocemos muchas gracias.

Dra. Fernandez: si nada, en derecho a mi respuesta a la Dra. Varela, yo no es que digo cosas que no son, ni se me olvida nada si usted no me puso atención le repito, dije que el comité de Puntarenas es uno de los que siempre son más activos y siempre piden pero nunca a esta altura del año, entonces llama mucho la atención y como ya lo hemos venido diciendo, que casualmente hablamos del tema y se pide la solicitud, nada más para aclarar eso porque yo ni digo cosas que no son, ni digo cosas entrelíneas, yo soy muy de frente con mis cosas, solamente.

Dr. Atencio: bueno muy bien entonces ya una vez analizada la solicitud y que han realizado hasta el momento los diferentes comités ejecutivos locales y ampliamente discutido el tema de los 10 dólares, por afiliado, de acuerdo Sesión 2365- 2021, del 04 de junio del 2021, en el acuerdo N°4… ¿Si, Dra. Vargas?

Dra. Vargas: sí doctor, es que yo había levantado la mano anteriormente pero, no me dio la palabra, bueno yo quiero aclarar una cosa, las actas son de dominio público, acaban de mencionar dos temas interesantísimos, eh hablaron del personal de SIPROCIMECA, que está desmotivado, sobra de donde pudieron haberse este enterado de esta situación y me parece que también con respecto a los otros temas que se han tocado, entonces yo quería dejar esto muy muy en claro de que la información es pública.

Dr. Atencio: no le entendí la posición.

Dra. Fernández: Dra. Shirley, a que se refiere específicamente con que la información es pública, ¿con respecto a qué perdón?

Dra. Vargas: con respecto a lo que se ha mencionado con estos temas de que han estado trabajando los compañeros con los tiempos de austeridad y que se había hablado ya de la solicitud, bueno que ahora este trajeron algunos comités locales que a ustedes les resulta llamativo que lo estén haciendo antes de tiempo, yo sí sé que hay muchas personas que leen nuestras actas, entonces no creo que esté relacionado directamente con los miembros del CEN, que tal vez hayan filtrado información y lo otro es este con respecto a los funcionarios, que mencionaron que estaban desmotivados, porque de alguna forma fueron enterados, yo bueno no puedo decir que fue ningún miembro del CEN porque la información claramente se sube a la página de SIPROCIMECA, y tengo una duda ¿cuánto tiempo después de una discusión de una sesión ¿cuánto tiempo se sube a la página de SIPROCIMECA?

Dra. Fernández: solo para responderle a la Dra. Vargas, doctora ese acuerdo de subir las actas se tomó en la asamblea de abril del 2023 si bien se suben las actas eso se tomó en acuerdo de abril del año pasado y la fecha ese acuerdo de los CEL's, es del 4 junio del 2021 o sea que para esa fecha no se subían las actas no muchos o la mayoría de los afiliados no saben de ese acuerdo, entonces no es un acuerdo que se tomó la semana pasada o el mes pasado, porque sí tiene razón, ya ahora las actas, se suben a partir de mayo del 2023 para ser más exactos pero estamos hablando que esto es un acuerdo de junio 2021 solo para aclararle ese tema y si bien es cierto de

conocimiento de varios comités ejecutivos, como ya repetí para no volver a repetir de nuevo, nunca se ven esas solicitudes a estas alturas del año por lo menos en los 10 años que tengo de estar yo aquí, siempre se van recibiendo las solicitudes a finales de agosto, septiembre porque son las solicitudes que se van haciendo de ciertos lugares porque no en todas las unidades hay CEL's o delegados que organicen.

Dra. Treminio: Dra, vea la que mencionó eso fui yo, y yo en ningún momento porque gracias a Dios yo no haciendo grabada dije que se filtró la información por un miembro del CEN, para aclararle ese punto, dos esto no es lo que estamos discutiendo cuando hablamos de personal tal vez lo podríamos llevar a esa tela de sana discusión, aquí lo que estamos trabajando es un acuerdo y la razonabilidad y proporcionalidad en la aplicación del mismo, eso es todo no entiendo porque deriva como diría un buen tico, no nos vayamos por las ramas, la raíz de esto es que este acuerdo de 10 dólares no es aplicable… que se pidió antes, que yo lo pedía… eso no viene, la raíz de esto, es que el acuerdo está mal redactado y lleva a la ruina, entonces hay que derogarlo, y este año no hay para nadie, entonces no nos vayamos, por un tema ajeno, que usted podrá decir que es importante pero no, es el que nos lleva este momento a discusión porque si no, no vamos avanzar nunca.

Dra. Vargas: no claro estoy de acuerdo con usted que hay que tomar medidas sobre este tema porque casualmente este, CEN está evocado a tomar medidas acordes con la situación financiera que se está sobrellevando, pero creo que sí vamos a tener que volver a escuchar todas las intervenciones previas cuando suban esto porque me pareció, que tal vez se pudo haber interpretado de otra forma y le pido mi disculpa doctora y a usted le resultó que dije algo que no fueron dichas en sus palabras.

Dra. Treminio: perdón, perdón, pero vieras que aquí no estamos para interpretación, y la llamo a la razón, por ser usted fiscal, el fiscal está llamado a que se den las cosas en ciencia cierta y que haya un sano convivio entre los demás miembros, y no que entremos a discusión por estas cosas, vean son las 10:11 a.m. y estamos por correspondencia, esto hay que derogarlo, no nos vayamos por otro lado, yo le estoy diciendo científicamente porqué, hagan las proyecciones matemáticas, se los hice en un 2 x 3, ustedes tienen la capacidad, el sindicato tiene la capacidad, de todos los años dar 30 mil dólares para premios, para las celebraciones. ¿Por qué? Porque ni siquiera sabemos si los 50 millones los van a devolver, porque la economía del país viene para abajo, porque la ley de empleo público derrime y lastima al empleado público y la mayoría de empleados públicos van a tratar de salir del sindicato, ya el economista de la Universidad de Costa Rica lo dijo, la línea de pobreza va a aumentar, la capacidad adquisitiva también porque nuestros salarios están estancados a 30 años.

Cuando yo tenga, si Dios lo permite y me deja llegar a eso, tendría 76 años para haber un aumento salarial, esa es la realidad del país, el estancamiento económico es altísimo en el país, entonces, abriéndole los ojos a lo macroeconómico, vámonos a lo micro, no es posible este acuerdo. Eso es todo, gracias.

Dra. Vargas: Doctora, que dicha que mencionó lo de Coopeservidores, porque yo creo que sí debemos de enterar a nuestros afiliados en la próxima asamblea de esta inversión.

Dra. Treminio: Sí, gracias.

Dr. Atencio: Entonces, la moción va en el sentido de que de la sesión 2365 de 04 junio de 2021, acuerdo número 4, en cuanto a la moción de los 10 dólares para afiliados por comités ejecutivos locales, para celebraciones, las tres mencionadas, que fue el Día del Trabajador, la Fiesta del Fin de Año y la celebración del aniversario de nuestro sindicato, que el mismo, de acuerdo al análisis, la discusión que se ha dado el día de hoy, sea derogado, los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse de levantar la mano.

Lic. Padilla: Antes de la votación, nada más una intervención para que no vayan a cometer un error., ¿me podrían leer ese acuerdo? Y si en ese acuerdo se quedó de que se iba a establecer una cuenta o un rubro específico para eso,

Dr. Atencio: No, no.

Lic. Padilla: ¿No quedó así?

Dra. Fernández: si quiere lo vuelvo a leer tal como está, dice, acuerdo 4, "se acuerda autorizar a los comités ejecutivos locales y delegados de SIPROCIMECA la celebración al año, una de las siguientes actividades a elegir, solicitud sujeta a presupuesto, 10 dólares por afiliado, día del trabajador de la CCSS, la fiesta de navidad de fin de año, celebración del día del nacimiento de SIPROCIMECA, 3 de septiembre.

Lic. Padilla: No, es que era por cualquier cosa, porque si eso existe dentro del rubro, del presupuesto.

Dra. Treminio: Perdón, licenciado, las partidas presupuestarias se pueden mover, ¿verdad?

Lic. Padilla: No, no, no. Es que era por aquello, de que, si ya ahí había algo, de que ya se destinaba…

Dr. Atencio: Listo, entonces, ahora sí, aclarado el asunto por parte del Lic. Padilla, los que estén de acuerdo con la derogatoria, sírvase levantar la mano.

ACUERDO SIETE:

SE ACUERDA DEROGAR EL ACUERDO CUATRO, DE LA SESIÓN N°2365-2021, DEL VIERNES 04 DE JUNIO DEL 2021.

> **ACUERDO CUATRO:**
> **SE ACUERDA AUTORIZAR A LOS COMITÉS EJECUTIVOS LOCALES Y DELEGADOS (AS) DE SIPROCIMECA LA CELEBRACIÓN AL AÑO UNA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES (*A ELEGIR*). SOLICITUD SUJETA A PRESUPUESTO / $10 POR AFILIADO (A):**
> **A) DÍA DEL TRABAJADOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL.**
> **B) LA FIESTA DE NAVIDAD (FIN DE AÑO).**
> **C) CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NACIMIENTO DE SIPROCIMECA (03 DE SETIEMBRE).**
> **A FAVOR:** Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Castro, Dra. Calvo, Dr. Boschini, Dra. Zapata, Dr. Badilla, Dra. Vega, Dr. Vargas.
> **EN CONTRA:** Ninguno
> **ACUERDO UNÁNIME EN FIRME**

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Varela, Dr. Rojas, Dr. Salvatierra, Dr. Orozco.
EN CONTRA: Dr. Zúñiga.
ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA.

Dr. Zúñiga: Sí, yo creo que si alguien puso eso fue porque se necesitaba, pero, como dijo la doctora Treminio, no se especificaron varias cosas ahí, tomaron a la libre y eso va a significar un montón, de plata posteriormente, y eso le corresponde a cada uno, según dice eso, ahí no se está haciendo, desde que se hizo hasta ahorita no se está haciendo justo. ahora vienen y dicen, bueno, no hay justicia, hagámoslo tal y como tal, deroguemos eso. Para mí no se debería derogar, sino más bien se debería modificar, ese es mi punto de vista.

Dr. Atencio: Lo que podemos hacer es, como está presupuestado ahí, valorarlo en una sesión posterior. ¿Cómo podemos hacerlo? Ya sea si es con rifas, no sé, o una distribución equitativa entre todos, los comités ejecutivos locales, la cosa es que ya quedó derogado, por mayoría, porque hubo un voto en contra muy atinada a la justificación, y estaremos valorando, estos acuerdos son así, no todo está escrito en piedra.

Dr. Salvatierra: una consulta técnica, nada más, bueno, ahí ya se derogó eso, el presupuesto siempre se presenta con esa partida, o ahora tomamos otra moción y decimos que eran seis millones y dedicamos tres millones a extras del personal y tres millones a mantenimiento del edificio, por ejemplo, por decirlo así, que son como las partidas que ocupábamos inyectarle un poco más. ¿Cómo sería?

Dra. Treminio: Doctor Salvatierra, las partidas presupuestarias de este sindicato ni siquiera llevan nomenclaturas en sí mismas, como la 2019 de nosotros, la 2320, pero son para un fin muy determinado y que, por ejemplo, en la caja cada partida pertenece, hay partidas, por ejemplo, áreas de salud no manejan, que no manejan hospitales, que no manejan nivel central, porque tiene toda una trazabilidad, una parte, como pueden ser denominadas, con codificación que permite que las mismas sean controladas. En este sindicato ya nos dimos cuenta que les cambian el nombre, ¿verdad? No es algo que está reservado en un monto X en una línea de Excel que ni siquiera lleva código en sí mismo. Entonces es más fácil en derecho privado, que se diferencia al derecho público, cuya materia no domino, que lo dominan los dos abogados aquí presentes, bueno, y el doctor Orozco, pero son materias completamente diferentes.

Entonces, si bien usted está preocupado por eso, puede quedar en una parte que diga CELS, y puede abastecer otras necesidades y puede distribuirse a lo largo del tiempo porque no es nada fijo, no es la razón en este momento. Y si su preocupación es si se puede distribuir, sí se puede distribuir o se puede dejar en una reserva X ante cualquier eventualidad, pero no es como en la caja, doctor. El derecho privado es completamente diferente y ya nos dimos cuenta que acá hay muchas oportunidades de mejora en la parte administrativa, como lo vimos en la sesión pasada, que tal vez usted no participó, pero los costos deben ser claros, uno tiene que pedir ¿cuánta paga usted de agua?, usted tiene que saber, porque es un re básico, ¿Cuánto le pagó usted a ese señor en la factura? Usted me lo tiene que decir, me doy a entender… Esas son cuestiones que todos podemos aportar para una construcción orientados a construir, no a destruir, usted puede señalar una oportunidad de mejora, pero si usted quiere ser partícipe de la misma, tiene que construir. Gracias.

Dr. Salvatierra: Nada más, doctor, un momentito, por favor, digamos, yo sé cómo se maneja la caja, yo sé qué hay que hacer en la caja, digamos, pregunto aquí en el sindicato, que obviamente es diferente, y también porque no podemos dejar a la libre, debemos definir lo más pronto posible qué se va a hacer con ese dinero, porque no es simple y sencillamente dejarlo, ah, bueno, quedaron seis millones en esto. Bueno, ¿en dónde lo vamos a ubicar? ¿Cómo lo vamos a utilizar? ¿Por qué? para tener un orden administrativo y saber dónde está ese dinero y que después de ahí, no sepamos dónde están esos seis millones o menos.

Dr. Atencio: ¿Cuánto es el monto, doctor?

Dr. Zúñiga: Seis millones, yo lo que le iba a decir, bueno, decidí leer un poquito sobre los deberes que establece, que talvez el licenciado nos va hablar, de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, en donde dice, administrar conforme a las estipulaciones de la Asamblea General los fondos del sindicato, recaudar los fondos provenientes de las cuotas de los afiliados y proporcionar y promover las soluciones que incrementen los ingresos de la organización, organizar y responsabilizarse del sistema controlador de fondos del sindicato" que esa es la parte que me va a corresponder a mí, ¿Cómo se van a gastar? Lo van a decidir ustedes, pero yo por eso creo, que es muy importante tener un programa estratégico durante el año y que cada una de las secretarías sepa que van a gastar y que más bien ellos nos digan a nosotros, nos suministren cómo lo van a gastar, la parte de lo que es la parte operativa, igualmente para eso está el contador y está el administrador. Yo lo que vengo a hacer aquí es controlar lo que están gastando y cómo lo están gastando. Esa es la parte que me va a tocar a mí, pero cuando yo les pedí ayuda a ustedes, era porque en primer lugar hay unas personas que ya tienen experiencia en el trabajo de acá y a los demás que aporten sus ideas, yo creo que es importante que cada uno en su campo o en la secretaría que le tocó aporten esas ideas. ¿Qué necesito? Por ejemplo, ahora la Secretaría propaganda, no, la otra la de Comunicación, esta se

va a quedar en cero por el momento. Puede ser que ya con estos cambios que hubo ya puede poner un poquito más, pero ¿qué cantidad de dinero le vamos a dar a esta secretaría si no sabemos qué es lo que realmente necesita? Entonces esta secretaría es la que tiene que proporcionarnos esas indicaciones. ¿Vamos a gastar esto? Vamos a gastar esto y darle ya sea con prioridad a cada una de las secretarías, igualmente a la parte de administrativa que es lo más importante. Gracias.

Dr. Rojas: Sí, que esto que dice el Dr. Zúñiga faltó, para precisamente la secretaría del doctor Hernández, hacer el ejercicio que hicimos de cuánto se había gastado en los años anteriores, para poder tener ese estimado, y es que es muy difícil, le tocó al Dr. Zúñiga y al Dr. Hernández entrar y de una vez entrar al presupuesto sin conocer el antecedente, y creo que esa parte sería lo que habría que hacer, de lo que indica el doctor Zúñiga para poder saber cuánto ocupa, porque el Dr. Hernández, hoy está enfermo entonces no va a poder indicar una proyección si tuviera. Pero lo que podríamos que yo creo que tendría que hacerse es que el contador lo dé, así como rápido, no darle tanta vuelta al asunto. Aquí está en el 20, en el 21, en el 22 y el 23 lo que se gastó, punto, sacar un promedio y por ahora como emergencia asignarle sus dineros.

Dr. Zúñiga: Yo creo que... hay que estarlo viendo para el próximo en junio.

Dr. Atencio: Bueno, vamos a ver, yo creo que tenemos que tener clara la situación para la asamblea. digamos, de esa partida, y dar la explicación que corresponde a la asamblea en esa partida. Y posteriormente nosotros aquí haremos la distribución equitativa o actualización de la asamblea extraordinaria, para hacer la distribución equitativa o las cuentas que más ocupen el dinero para asignarle esa cantidad que queda ahí pendiente que son ¢ 6000 000, para avanzar con esto, porque ya tomamos el acuerdo de la extraordinaria, ya tomamos el acuerdo del presupuesto como quedó y si no, se nos vuelve a encharcar el asunto y tenemos que ir otra vez hacia atrás, ya hay acuerdos previos. Entonces lo hacemos así, se lleva a la asamblea teniendo clara la situación de esta cuenta y haremos la distribución correspondiente por orden de la asamblea, de lo que se acuerde en ese momento porque ahora le toca a la asamblea.

Dr. Salvatierra: Ok, entonces tomémoslo como un acuerdo, eso que usted acaba de decir.

Dr. Atencio: No, pero es que no se puede tomar de acuerdo, es un hecho, es así, eso le toca a la Secretaría de Finanzas exponerlo y dar las explicaciones y la misma asamblea la que nos va a decir qué hacer.

Dr. Salvatierra: Ok, para que no se nos olvide.

Dr. Atencio: No creo que se me vaya a olvidar.

Comentarios documento:

"Solicitud para formar parte de los Delegados Sindicales de SIPROCIMECA"

ACUERDO OCHO:
SE APRUEBA COMO DELEGADA SINDICAL DEL ÁREA DE SALUD DE NARANJO, ALAJUELA, A LA DRA. ANA CAROLINA ACUÑA JARA, FARMACÉUTICA.
A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Varela, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas, Dr. Salvatierra, Dr. Orozco, Dra. Carranza.
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO G: Informes de cada Secretaría

→ **Dra. Treminio:**

El día 13 de junio tenemos la capacitación de los CELS, que fue un acuerdo del año pasado como para darles un espacio particular a esos comités ejecutivos locales, el tema de la defensa de la Caja, es una técnica didáctica, bastante bien empleada, pero la voy a tener en sorpresa hasta ese momento, vamos a ver, espero que sea muy motivante y que ubique también a las personas en el espacio y en el tiempo por lo cual estamos en el sindicato.

El 20, hay capacitación de SIPROCIMECA y yo pedí que esta fuera más anunciada, porque es un tema en donde hay mucho desconocimiento, diciéndolo de la manera más respetuosa posible, pero es la creación de códigos o plazas que las personas piensan que solo es hacer el estudio y ya les van a dar las plazas, y eso no es así.

Entonces hay mucho tema acá, entonces Jacqueline Quedo, que es la jefa de las ingenieras, nos dio la ingeniera a la Lorena Arias y vamos a hablar de masculinidad asertiva porque es el Día del Padre también muy pronto, entonces es un tema que vamos a tratar con un psicólogo motivador que es William Alex Grant, entonces va a ser un tema bastante importante a tratar.

En ambas sesiones se le pidió al Dr. Marlon Salvatierra, que pudiera dar un espacio para motivación a la huelga del 27 y pudiera referirse al tema y no sé si en este momento licenciado tal vez, vayan a haber dudas de parte de algunos afiliados con respecto al rebajo, etc. después podemos abordar y enviárselas a ustedes, para que ustedes en legal las puedan responder, que creo que la manera más correcta, en vez de tener un abogado ahí presente, se canalizan, se escriben y se envían.

En este tema de capacitaciones es importante destacar una situación que se mencionó en el presupuesto que es el uso del Zoom, este uso del Zoom si bien es cierto lo que mencionaba don Carlos es que en la primera ocasión se pagó un monto como de $3,000 por emplearla en la primera asamblea que tuvo la forma virtual, ahora los que nos ayudan es Mónica y Michael y a ellos se les reconoce tiempo extraordinario para tal fin, entonces yo sí quiero que lo tomen en cuenta porque las proyecciones son necesarias y la virtualidad es la mejor manera en que todo el mundo se pueda conectar independientemente si se encuentra en zona rural, pero sí va a haber un costo de estas extras, que no es algo que yo conocía, sino que después Mónica me comentó en estos días que esto está relacionado con…

Dr. Atencio: Ese punto de las extras, ahí, quedo reservado las extras para el trabajador, para aquellas cuestiones estrictamente necesarias, y en el caso de Mónica y Michael son una de esas personas estrictamente necesarias, porque tienen que tener el equipo preparado, yo lo comenté la vez pasada, por eso no se quiso en todas las partidas, el tiempo extraordinario, quedó, los abogados como tal, 2 millones, si mi memoria no me falla, ahí para cubrir el tiempo extraordinario de alguna emergencia del edificio y para las acciones que tienen que preparar el equipo, dejar todo el día anterior listo, venir aquí de mañanita para abrir las tomas.

Dra. Treminio: Sí, o sea, no es como conectarse y ya, si ustedes ven lo que han pagado en horas extras, a ellos por estar aquí presentes es un valor mínimo.

Dra. Treminio: Sí, sí, usted me dijo que son como 5.000 colones por hora, bueno, entonces esta parte es importante, porque si quisiera que ellos sigan preparando todo el material para dar la sesión, y eso implica un tiempo extraordinario que ya se venía pagando y que no representa algo desproporcionado.

Dr. Atencio: Dra., disculpe que le vuelva a interrumpir, pero es importante que la gente lo conozca, eso que está diciendo la doctora significó un ahorro importantísimo para el sindicato, porque pagamos un montón de horas para traer gente para que hiciera esto que estamos haciendo, nosotros preparamos al interno a las dos personas que están ahí y otras que estuvieron también que todavía están, creo que María Fernanda y no me acuerdo quién más, a Michael, fue como el cabecilla más bien, que ayudó a preparar, a Mónica, para nosotros, a lo interno, hacerlo nosotros con un poco de dinero, unas cuantas horas extras, ahorrándonos como 3000 dólares por cada sesión, porque venía una gente con sus equipos y todo lo demás. No, nosotros compramos las camaritas, nosotros compramos una computadora más, no sé qué más, y ahorramos una cantidad del sindicato y les pagamos un poquito de extras a ellos que tienen que venir a preparar y dejar todo listo el día anterior para las sesiones de estas jornadas de educación.

Dra. Treminio: Sí, gracias, doctor, después del día 12 de junio se va a abordar un tema que se ha visto como Secretaría de Asuntos Sociales, que es el tema de Detección de tóxicos en orina, pero se va a hacer de forma virtual, entonces ya se le dictó la orden a Mónica, de que cambiara la modalidad porque no hay cómo pagarles desayuno y almuerzo a ellos, esto es una estrategia que utilizan muchas facilitadores para poder hacer mejor convivio con diferentes instituciones, por eso es que se les da desayuno y almuerzo, para bajar los ánimos y permitir mejor convivencia, pero esto va a ser virtual para que todos sepan.

Y aunado a eso, acabo de mandar en el Comité Ejecutivo Nacional algo que es súper importante de la aplicación del transitorio 9 de la Ley General de Empleo Público, este recordatorio que todos pueden ver en el teléfono, es que ya todos los jefes estamos realizando la inclusión de los códigos que van a salir a transitorio, en los sistemas informáticos que es el RH en línea. Sin embargo, bueno, este correo, por favor obviarlo, les pido el mensaje, este mensaje es de la Carit, pero lo que está antes, si es importantísimo, lamentablemente no está el Dr. Hernández, pero no sé cómo hacer para que ustedes puedan publicarlo para que los afiliados no se vean perjudicados, que es importante que el personal verifique las decencias de RH en línea que estén al día ya que ese es requisito indispensable para la aceptación de la plaza.

Si están vencidas, las deben actualizar y deben enviarlas por correo al que me corresponda en la caja. de esto nada más y voy a aclarar que esto, es un ejemplo para que después no lo usen y no todo el mundo lo esté escribiendo a la Máster Susan Mora Prado, ¿verdad? Deben de enviarlo al encargado de recursos humanos de cada área, pero yo creo que es importantísimo que nosotros mismos lo publiquemos en defensa de los derechos a una plaza que tienen todos nuestros afiliados, porque no podemos aducir desconocimiento, lamentablemente no todo el mundo tiene acceso a la información y nosotros mismos lo podemos brindar, entonces quería pedirles que por favor los que están en verde, exceptuando lo que dice Susan Mora Prado, lo puedan divulgar como un tema urgente hoy por la periodista de acá, pero no sé cómo hacerlo si el doctor no está, asume la doctora Ana Manet, ¿verdad? ¿Es la vocal?

Dr. Atencio: No, vocal I sería el doctor Rojas.

Dra. Treminio: Doctor Rojas.

Dr. Atencio: de hecho, en el acta debe quedar que el vocal I en este caso cubre o cubre al Dr. Hernández en la Secretaría de Comunicación.

Dra. Treminio: Entonces en ese caso, doctor, yo le pido por favor, si todos están de acuerdo que esta sea una publicación urgente inmediata, porque ya los carteles los estamos diseñando y la gente debe saber cómo participar.

Dr. Rojas: si, Está bien, doctora.

Dra. Treminio: Y si ustedes están de acuerdo también. ¿Están ustedes de acuerdo en que eso se publique?

Dr. Atencio: si claro, estamos de acuerdo.

Dra. Treminio: Gracias, eso sería parte de mi secretaría.

→ **Dr. Salvatierra:**

Bueno, en la reunión del lunes pasado, lo primero que se hizo fue como un homenaje al Dr. Amaral Sequeira, ahí cada representante del sindicato habló, la gran mayoría lo conocían, como él fue un dirigente de tantos años, Entonces prácticamente todos lo conocían, entonces cada uno dio algunas palabras en honor a él y también ahí enviaron sus condolencias al sindicato como tal, ¿verdad? Fue muy bonito, Yo también hablé un poco y es bonito escuchar cuando otras personas se expresan bien de una persona, Es un sentimiento bueno.

Bueno, ya después cuando pasó este homenaje al doctor, se acordó también dar respuesta a una nota de la Gerencia Administrativa de la Caja, digamos la Gerencia, la Unión Sindical había mandado una nota en febrero solicitando una reunión a la Gerencia Médica para tratar ciertos temas, lo que respondió la Gerencia Médica fue que delega a la Gerencia Administrativa, para que aborde los temas y se reúnan con la gente de la Unión Sindical.

Entonces en la unión sindical lo que se acuerda también es mandar una nota diciendo bueno, primero una posible fecha de reunión que sería para la otra semana, el 12 de junio, Todavía no han respondido si sí o si no, y también se necesita saber qué potestad, bueno, tiene la Gerencia Administrativa para resolver los temas que se van a tratar, también se hizo una revisión de los temas, para tratar con la gerencia porque como la nota se había enviado en febrero, ya algunos temas podrían ser que ya no fueran necesarios, como por ejemplo lo de la aplicación del transitorio este para nombrar en propiedad o lo del hospital de Cartago, ya son temas como que la Junta Directiva de la Caja ya lo aprobó, entonces ya no era necesario llevar a colación, por decirlo así entonces sí se está trabajando como en depurar y actualizar esa lista, igual se acuerda seguir trabajando en los aspectos logísticos y organizativos para concientizar a los trabajadores del movimiento de huelga y continuar con lo que es la organización, como tal sí se dijo que por situaciones ahí, que han estado pasando, por ejemplo esto de esta reunión que está pidiendo la Gerencia Médica, a través, de la Gerencia Administrativa, muy probablemente se va a correr la fecha ya no estaría como para el 27 de junio, entonces lo que se ha acordado es como no repartir más los volantes que tenían una fecha ¿verdad? para ver este, continuar digamos con la organización y ver qué pasa en esta reunión si será primero que todo antes de, con respecto a las reuniones que se había quedado de todos los lunes, la reunión de este lunes se suspendió doctor, eso era digamos también lo que tenía también que comentar

verdad, la reunión de este lunes se suspendió y entonces lo que sí va a ser necesario, que yo necesito preguntar en la próxima sesión, verdad, es si se mantiene el orden de las reuniones, digamos, porque a SIPROCIMECA le tocaba acoger la reunión el 24 de junio, pero como se suspendió una, entonces, digamos, la de este lunes era en UNDECA, pero se suspendió, entonces de este lunes en 8 se reanuda la reunión en UNDECA, respetando el horario, entonces muy probablemente la de nosotros se corre una semana, pero hasta el lunes se definiría eso, si lo mantenemos, igual, o si se corre, la que nosotros acogemos, o no sé, digamos, de qué les parece en ese aspecto, , bueno, para la reunión con la Junta, con la Gerencia Administrativa, lo que se acordó fue que de cada sindicato fueran dos

representantes, entonces, en este caso, digamos, bueno, yo puedo ir y como sería tomar un acuerdo de que, quién sería la segunda persona, este, por ahí, eso sí tendríamos como que definirlo.

Se vio, digamos, la cuestión de cotizaciones de transporte, verdad, para traer personas de las cuatro provincias centrales nada más al movimiento, pero ninguna empresa respondió afirmativamente, verdad, ya como que les da cosilla prestar el servicio, entonces, hasta el momento no hay transporte, digamos, y no porque no se haya pedido, sino porque las mismas empresas autobuseras, no quieren dar el servicio. Entre los temas pendientes, verdad, de abordar con la Gerencia sería lo del congelamiento salarial, la deuda del Estado y obligaciones de la Presidencia Ejecutiva, para su respectivo pago, la información y proceso de actualización y resolución de la propuesta de salario global permanente, la resolución de planteamientos sobre los términos de exclusivos y excluyentes, notas de grupos ocupacionales, reconsideración y nulidad concomitante de amparo de legalidad presentados por la Unión Sindical, el tema de la contratación privada para valoración y cálculo de puntos para salario global, porque aquí aparentemente la caja contrató a una empresa privada, para hacer estas valoraciones y lo que se dice es que eso bien, bien lo pueden hacer el mismo personal de la caja, de oficinas centrales, verdad, lo que tiene que ver con la ruta de la salud, copagos e intención de privatización, lo del proceso de actualización de los perfiles del manual descriptivo de puestos, quieren llevar también lo que es el artículo 46 de la normativa de relaciones laborales, porque yo ahí a lo que entendí, es que como se está dando el caso de unidades, por ejemplo, que piden permiso para un funcionario, pide permiso para acompañar a cita médica, lo que se maneja es de que dice que hasta un día, entonces que se da el día completo por acompañamiento, pero que ya en muchas unidades están como que le dicen no, usted tiene que devolverse, apenas terminó la cita y el transporte y que si no lo hacen entonces les entablan procesos administrativos, es lo que se estaba comentando.

Después lo de la reforma del IVM también, que serían como los temas a llevar, verdad, también de parte se tocó el tema de que cuando se vaya a tomar un acuerdo como que involucre, como recursos de alguna organización, por decirlo así, que primero se someta en la organización y después ya se diga si la organización estuvo de acuerdo o no, verdad, y básicamente eso sería, doctor, no sé si tienen alguna pregunta, duda, comentario, ah bueno, necesita definirlo el segundo representante.

Dr. Atencio: ¿Cuándo es la reunión en la gerencia?

Dr. Salvatierra: Tentativamente está para el 12, doctor, el 12 de junio, pero cuando la Gerencia Administrativa pide como el plan de trabajo y una fecha tentativa entonces se puso esa fecha, que es la próxima semana, pero todavía no han respondido.

Dr. Atencio: Habría que ver la fecha y la hora, porque si depende de la fecha y la hora yo lo puedo acompañar, pero tendría que tener la hora y nada más que me la pasan.

Dra. Treminio: Doctor, ¿qué significa para nosotros el cambio de gerente? ¿El cambio del gerente médico?

Dr. Atencio: ¿de gerente médico? Bueno, el gerente médico no lo conozco, al menos que yo recuerde, a lo mejor cuando lo vea lo conozca, pero de momento con el nombre no lo reconozco.

Yo sí sé que tiene un buen currículum, pero también está como cubriendo unas vacaciones y que es interino, entonces todavía no hay un gerente definido.

Dra. Varela: No es una mujer la que lo había ganado.

Dr. Atencio: No, todavía no, porque eso está para la junta directiva, la junta directiva no ha valorado los atestados de las 16 personas que participaron en la Gerencia Médica, estaban cuatro, estaba entre esos cuatro, sí, Tania está ahí, está Wilbur, está el de la Dirección Regional Brunca, Vega, y otros dos que los conozco, pero de momento no.

Dra. Varela: Hay una mujer.

Dr. Atencio: Si, La doctora Quijano, y el doctor Carrillo Rojas, parece que la junta directiva se está inclinando por el de San Carlos. Nosotros estamos haciendo una fuercita ahí, sindical, con Marta Rodríguez y con otros, para una persona que no puedo decir el nombre de momento, pero que sí nos favorece a todos los gremios sindicales, ahora más luego en privado puedo decirle quién es la persona, entonces, pero este gerente yo personalmente no lo conozco, ya le digo, puede ser que sí lo conozca, porque me ha pasado que a veces digo que no conozco a la gente, pero cuando lo veo, ¡es como ah mira! porque como uno es, por ejemplo, en la asamblea legislativa, pues ahí uno conoce a un montón de gente, y lo que tengo es estar en el sindicato, pues también. Pero no, no recuerdo.

Entonces, con lo que indicó el doctor, bueno, lo de la gerencia, avisa el día a la hora, yo quería preguntarle, ¿por qué los buses dicen que no están interesados? Es que no entendí esa parte. ¿Por qué ellos dicen que no?

Dr. Salvatierra: Sí, digamos, se les pidió las cotizaciones, doctor. Digamos a las empresas autobuseras, si queremos traer gente a Cartago, a Lumaca y creo que había otra, que son las que prestan el servicio.

entonces, de lo que respondían era que no, que no tenían unidades. Después, creo que otra Heredia que sí contestó el monto era muchísimo más caro que, digamos, de que usted pagar el pasaje del bus y venirse, es algo exagerado, y lo que se quiere evitar es que, digamos, que pase como lo de una huelga que, digamos, que se contrataba, digamos, como un servicio, como de turismo. Y al final los tráficos hicieron fiesta parando buses. Entonces, no sé si también las empresas tienen cuidado, de que, si saben que es de un sindicato, que sea para un movimiento y que vayan a tener problemas, pero sí, no han mostrado interés las empresas.

Dr. Atencio: Ok, y bueno, ok, perfecto, con respecto al cierre de agendas, que se corrió una reunión para un lunes y para el otro lunes, esa es como una valoración interna de las organizaciones como tales. Si la próxima reunión la hacen en UNDECA y dicen que la próxima la van a hacer en SIPROCIMECA o en alguna otra organización, pues ya es como una valoración interna del mismo bloque, habría que ver.

Y la otra cosa que me preocupa, me quedan dos cosas, es que tal vez se ponga ahí el alto o la atención, aunque es difícil valorar esto, porque la inversión que se hace en la papeleta, en la inversión, nosotros invertimos, no tengo ahorita el monto, pero sí se invirtió y entonces se pagó una cantidad de dinero para una fecha X y ahora resulta que ya no, entonces, como que antes de tomar esas decisiones hay que decir ahí, poner el gritito en la reunión, de que tenemos que estar plenamente seguros porque las organizaciones sindicales, unas tienen más, otras tienen menos dinero como para estar invirtiendo y que de un pronto a otro ya no, mejor ahora pensemos otra vez cuándo.

Entonces, le digo por un asunto de mera inversión, porque nosotros aplicamos, no sé si fueron ¢75,000, ¢35,000, ¢25,000, no recuerdo, pero sí pagamos por esa propaganda y resulta que ya ahora esa propaganda se va a la basura porque tiene una fecha establecida, o al menos que encima de esa fecha se le monte un papelito que diga otra fecha, no sé.

Dr. Salvatierra: Sí, sí, de hecho, totalmente de acuerdo, eso yo lo dije en su momento, porque para eso se hizo una fecha, y tampoco yo le veo con mucha lógica repartir un papel y que después más bien pueda generar confusión porque ya tiene como un mes establecido, esa observación también se dijo que, si se le podía poner como, tapar con algo encima, el papel, pero, eso es totalmente válido, ahí yo lo dije, como eso ya incluso lo habían decidido antes de que yo llegara, uno supone que ya eso estaba todo listo, como ahí también los acuerdos se toman por mayoría, Entonces, eso fue lo que decidió la mayoría. Pero no, no, totalmente de acuerdo con usted, Dr, en el sentido de que se invirtió un recurso, creo que eran como 28 mil colones por ahí, y la idea es ver ahora cómo se puede gastar esa papeleta también.

Dr. Atencio: Y con respecto a la licencia de conformidad con el artículo 46, tendríamos que estar observando y la revisión de la circular, yo tengo por acá en mi teléfono una circular que es la 002-2019-2022, el 3 de mayo de 2022. Y varias más ahí con el Gerente doctor Mario Ruiz y la dirección jurídica de la Caja que ya han metido criterios con respecto a la 46, que es muy conflictivo en los hospitales, hay sindicatos que toman todo el día porque dicen que es un día de acompañamiento y, en fin. Aquí el licenciado Padilla talvez nos puede hacer un comentario rápidamente porque hasta un día, dicen, hasta un día, o sea, el decir hasta un día, eso significa que la jurisdicción debe valorar cuánto tiempo es que amerita el trabajador para ir a una cita médica con acompañamiento. Hasta un día, no dice un día. ¿Por qué? Porque hay algunos, por ejemplo, en el mismo Calderón Guardia, por ejemplo, el hospital, van a la cita reumatología a las nueve de la mañana y ya tomaron todo el día, porque dicen, no, es que es todo el día el permiso, y así es tranquilamente, y también las circulares que hay y la directriz de la Dirección Jurídica también, indica que cuando es fuera del cantón o fuera de la provincia, la jefatura le da la potestad a la jefatura para que valore el tiempo de traslado. Entonces, eso está contemplado en la normativa, está en el 46, pero tenemos oficios de la Dirección de Bienestar Laboral, tenemos criterios de la Dirección Jurídica de la Caja, tenemos criterios de la Gerencia Médica, avalados por la Gerencia Médica y avalados también por la Dirección de RRHH entonces licenciado talvez, quiera hacer algún comentario rápidamente al 46.

Lic. Padilla: Tal vez eso, porque eso no es nuevo, desde que la normativa empezó en aplicación, siempre se han ido haciendo circular esa parte que tiene que ver con esto, incluso me acuerdo que, en su momento, don William Ramírez Umaña, cuando él era el Director de Bienestar Laboral, sucedía de que, por ejemplo, se pedía el permiso para acompañamiento de hijo a una cita médica, pero lo pedía el papá y la mamá. Entonces, lo pedían los dos para ir los dos juntos, se supone, ¿verdad?, a la cita médica o donde fuera, y tal vez era en el mismo centro de trabajo, y entonces se iban los dos. Entonces, a raíz de todo ese tipo de situaciones, de abusos, es que, en razón de que es hasta un día, la jefatura perfectamente puede considerar si es hasta un día, puede ser desde un minuto hasta un día, y él valorará si se le concede o no todo el día, eso es lo que se puede y también, lo que yo siempre les recomiendo a los doctores que uno atiende es, que para todo lo que usted vaya a hacer en alguna cita, pida el comprobante de tiempo. ¿Por qué? Porque el día de mañana no es que lo pidan, pero si se lo piden y usted no puede demostrarle que usted duró todo el día en la cita médica, perfectamente le pueden hacer un proceso disciplinario y hasta lo pueden sancionar, entonces, siempre es mejor pedir ese comprobante de tiempo para evitar. Igual, hay que considerar también las citas que son en otro centro o que tienen que trasladarse de Nicoya a San José, por ejemplo, que un día me tocó un caso parecido, y obviamente hay que tomar en cuenta el traslado, pero todas esas cosas hay que hablarlos con la jefatura.

Dra. Treminio: Pero los dos papás tienen derecho a ir.

Lic. Padilla: Los dos tienen derecho, pero es eso.

Dra. Carranza: Era para hacerle la consulta, licenciado, porque como me lo han hecho a veces, es hasta un día para el funcionario, para el permiso de funcionario, y para acompañar dice un día. ¿O ya habían hecho esa modificación?

Lic. Padilla: De un día, eso en acompañamiento siempre es un día. Así sea que dure media hora, pero, por ejemplo, uno siempre le dice que a pesar de que la normativa establece que es un día, que siempre pidan el comprobante de tiempo, porque también no hay que abusar. Entonces usted puede ir a una cita, a veces, en su propio centro de trabajo, que es a la par de donde usted trabaja, y va a tomarse todo el día, entonces eso también hay que decirle por qué, perfectamente la jefatura le dice, y usted efectivamente dura el día, demuéstremelo ¿Qué va a hacer el trabajador? Obviamente, para cuestiones internas, administrativamente hablando, es preferible sustituir todo un día, que no media hora recargar el servicio, pero ya es una cuestión de jefatura.

Dr. Atencio: La relación con la jefatura, Dr. Salvatierra, ¿qué más?

Dr. Salvatierra: No, no, era básicamente eso, sí, esa controversia era por las citas por acompañantes, sí, no sé yo si aquí a nivel de SIPROCIMECA hay algún caso. ¿Ya han llevado algún caso, licenciado? Solo como cultura general

Lic. Padilla: Ah, un montón, es que eso es de todos los días.

Dr. Salvatierra: Sería solamente eso, doctor.

Dr. Atencio: Ok, gracias, doctor. Doctor Orozco, adelante.

→ **Dr. Orozco:**

Gracias, Bueno, vamos a ver, yo les había informado que estaba siendo parte de las mesas de trabajo en apoyo al Dr. Atencio, con las gerencias institucionales y con otros sindicatos de médicos, sindicatos profesionales de médicos, para la evaluación del puesto del médico especialista. Esto nos llevó un total de dos semanas de trabajo y, bueno, las reuniones se realizaron en las instalaciones de oficinas centrales de la Caja y las últimas dos, la semana anterior, jueves y viernes, en el edificio allá en Barrio Don Bosco, al final de cuentas, para tratar de resumirles un poco, efectivamente la institución está con relación a la ley Marco de Empleo Público realizando los perfiles de los puestos y, pues, y, consecuentemente, la evaluación de los puestos, esto de previo a realizar una asignación de un puntaje que es la última etapa y luego, con base en ello, la Junta Directiva define el salario del profesional.

Se inició con el médico especialista porque, como ya todos sabemos, hubo una situación reciente de presión y dentro de los acuerdos con ellos era precisamente que se dio un plazo para empezar con el trabajo y concluirlo. Entonces, fuimos parte representando al sindicato de estas mesas de trabajo en donde inicialmente tendríamos que llegar en una semana a completar el término, ya con un perfil de puesto recientemente aprobado para el médico especialista en el cual tenía participación SINAME principalmente y, de alguna forma, Unión Médica Nacional y SIPROCIMECA, más que todo esto responde a una distribución de trabajo, que se acordó entre las organizaciones sindicales, porque, después viene también algún trabajo para el médico general, para microbiólogos, farmacéuticos, odontólogos, psicólogos. Cuando estábamos sentados ahí en la mesa se nos explicó la metodología que se iba a utilizar para realizar la evaluación del puesto del médico especialista y yo consulté por el perfil del médico especialista, entonces, las autoridades, principalmente los representantes de la DAGP se extrañaron de que yo estuviera haciendo solicitud de este perfil porque ellos entendían que ya había sido de conocimiento de estas organizaciones sindicales, lo cual no era cierto.

De hecho, el Dr. Edwin Solano se plegó a la intervención que yo estaba haciendo porque, yo les dije, nosotros no hemos sido comunicados del perfil avalado ya por la Gerencia Médica, del perfil para los médicos especialistas. Entonces, por razón de que veníamos a trabajar y el insumo principal era este perfil yo solicité que me lo comunicaran que lo hicieran de conocimiento y además hice otra solicitud agregada, que tenía que ver con los objetivos de la metodología de trabajo que nos disponíamos a realizar porque no venía la disposición en el instrumento que se nos estaba entregando en ese momento. Entonces, yo particularmente dije yo no estoy de acuerdo en sentarme aquí a trabajar en un instrumento que no me indican ustedes cuáles son los objetivos o cuál es el fin de este instrumento porque, si bien es cierto, don Walter Campos nos está diciendo que nosotros no estamos en una mesa donde vayamos a trabajar el salario global del médico especialista, eso no lo dice en ninguna parte del instrumento y yo no quisiera que después se nos involucre como una organización sindical que estuvo trabajando en estas mesas con las gerencias, el salario global, no sé si me voy a entender porque una cosa es que nos digan ustedes vienen a evaluar el puesto y otra cosa es que nos digan vamos a ver el salario del médico especialista y eso no estaba claro

en el instrumento aparte de que tampoco se decía con qué fin se iba a utilizar esta evaluación del puesto del médico especialista, entonces la DAGP tomó la decisión de levantar la mesa en ese momento y hacer del conocimiento nuestro el perfil del médico especialista recientemente avalado por la gerencia médica y de agregar los objetivos o fines del trabajo, que nos estábamos abocando a realizar y fuimos convocados el día siguiente.

El día siguiente nos presentamos y ya con el perfil del médico especialista a mano nos enteramos o me enteré yo que había muchas responsabilidades que se les estaba que se les estaba endilgando al médico especialista y que yo por lo menos no estaba de acuerdo en que eso quedara en un perfil del puesto de la institución porque tenemos que recordar que el perfil funciona para todos los médicos para todos los profesionales que ocupen ese perfil y aquí el tema era que las representantes de SINAME, querían dejar constancia de las responsabilidades que ellas realizaban ocupando un puesto a veces hasta de coordinación de servicio o de jefatura para que los médicos especialistas pudieran tener esa facultad en su perfil pero mi criterio fue que, eso al final de cuentas más bien era contraproducente porque englobaba la generalidad del médico especialista G2 y lo que ellas querían hacer ver no correspondía a ese perfil entonces tuvimos que empezar a trabajar a lo largo de más de una semana, semana y media, con el tema de volver a o de modificar el perfil que ya estaba y ya había sido avalado recientemente por la Gerencia Médica esto de previo a iniciar con la evaluación del puesto como tal, entonces se hizo toda otra propuesta, se hizo un cambio de línea por línea principalmente de los verbos que se utilizaban en la redacción del perfil y finalmente por consenso de las tres organizaciones sindicales e incluso de la DAGP y de la Gerencia Médica que estaba presente, ya logramos concluir con la redacción o la modificación del perfil lo aprobamos y se envió de forma urgente para que la Gerencia Médica pudiera validarlo y avalarlo finalmente y poder continuar con el trabajo de la evaluación del puesto ya luego sí, ingresamos a trabajar específicamente en los instrumentos que la DAGP nos proporcionó para esta evaluación del puesto, ya también el instrumento se indicaba que era la parte que se nos estaba asignando realizar y que no íbamos a ser parte de una discusión del tema salarial como tal, que esto era potestad de la Junta Directiva en el momento que ellos consideraran realizarlo, así es que bueno eso fue el trabajo que realicé en esas dos semanas que tiene que ver con el tema del perfil del puesto de médico especialista y que es el primer perfil discutido en relación a la Ley Marco de Empleo Público y la evaluación del puesto.

Otro de los temas que quería… vamos a ver esto sería de la sectorial yo creo que básicamente eso es lo que quería compartirles por parte de esta secretaría muchas gracias.

Dr. Atencio: gracias Dr. Orozco, yo quiero que quede en actas, el comentario que voy hacer, primero agradecerle al Dr. Orozco, por la gran ayuda que me dio en las reuniones representativas de la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia Médica y con las organizaciones sindicales, me llamaron es lo que quiero que quede, porque hay que reconocer lo que a uno le dicen, me llamaron de esas organizaciones sindicales y las que participaron en la mesa en palabras así como hablamos nosotros, fue que… doctor Orozco, que profesional más bueno, que gracias a las intervenciones jurídicas y administrativas que realizó el Dr. Orozco, pudieron llegar a un buen acuerdo, a un buen documento final y eso pues uno como Secretario General y representante de este sindicato, pues yo me sentí muy bien y yo no se lo había comentado al Dr. Orozco, pero ese comentario me lo hicieron los presidentes de los sindicatos otros y de la parte administrativa y eso pues me da mucha alegría, porque efectivamente de lo que yo conozco al Dr. Orozco, aparte de que es un apasionado del Derecho, porque así yo lo he captado, le gusta mucho el derecho, las intervenciones de él, en las reuniones en las que yo he participado con el Dr, son de verdad de mucho peso en la toma de decisiones cuando se está en una mesa de trabajo. Yo quería hacerle llegar también la felicitación por parte mía como Secretario General y el agradecimiento por haberme ayudado con esas mesas y lo que me han indicado los presidentes de los mismos sindicatos que estuvieron presentes en esa mesa, quería que quedara en actas eso.

Vamos ahora con el capítulo H, que es Capacitación, Comité Ejecutivo Nacional, a cargo del Lic. Padilla.

CAPÍTULO H: Informes Departamento Legal o Administrativo

→ **Capacitación del CEN – Lic. Padilla**



Buenas tardes a todos, la licenciada me dijo que si yo le podía colaborar con alguna capacitación o algo por el estilo más que todo en razón de que al suscrito le ha correspondido estar con los notables que son los que hicieron la reforma integral del estatuto, que hicieron las constantes reformas que ha sufrido el estatuto, así como el que hicieron o redactaron el código ética de SIPROCIMECA, entonces en razón de esto yo se las voy a más o menos, como una pincelada para que ustedes sepan bien de dónde surge todo esto igual como como es mi costumbre les voy a contar de primera mano porque esto que les voy a decir me lo hizo ver o nos lo hizo ver a nosotros cuando estaba apenas redactándose el estatuto el doctor Donato (QEPD) que tuve la suerte de trabajar con él mucho tiempo y que él nos correspondió y nos mencionó muchas cosas importantes que tal vez en SIPROCIMECA no se conocen o no se saben.

En SIPROCIMECA porque fue el afán nuestro de reformar el estatuto de SIPROCIMECA Bueno, en primer lugar fue porque fue una decisión que así se otorgó a nivel me parece que fue del Comité Ejecutivo Nacional, pero adicionalmente, qué pasaba que en aquella época los miembros del Comité Ejecutivo Nacional eran como 20 personas, no sé si entonces de esas 20 personas imagínense ustedes si tal vez ahora uno no se puede poner de acuerdo ahora poner de acuerdo a 20 personas, entonces en aquel momento cuando SIPROCIMECA empezó en aquel edificio que estaba allá, como por la puerta de médicos del San Juan de Dios, para abajo, resulta que había duplicidad de funciones, dentro de las funciones que tenían los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y ¿por qué había duplicidad de funciones? muy simple y esta es la explicación que así no lo hizo ver el doctor Donato en su momento, resulta que por ejemplo en SIPROCIMECA antes existían, dos suplentes, dos vocalías y prácticamente las mismas secretarías que se encuentran hoy a la fecha, aunque dos o tres secretarías se conjuntaron para conformar una sola, entonces por ejemplo si ustedes veían el estatuto las mismas funciones del vocal eran las mismas funciones del suplente I y así sucesivamente. Entonces en aquella época porque era eso de esa forma, porque por ejemplo se reunían la Junta Directiva a cada sesión de su Comité Ejecutivo Nacional, para alcanzar el Quorum de ley y una vez que se tenía el Quorum de ley las mismas personas que eran que tenían esa duplicidad de funciones, entonces se les daba una tarea ¿cuál era esa tarea? Que fueran a cada uno de sus centros de trabajo o cualquier otro centro de trabajo para que fueran… ¿a qué? A trabajar en in situ como dicen, entonces todas esas personas no estaban en la Junta Directiva de SIPROCIMECA, sino que iban a buscar a buscar problemas que tenían sus afiliados y entonces ellos empezaban a ayudarle a los afiliados en cada centro de trabajo, como hormigas entonces ese era el afán, pero ¿qué pasaba? Que se le puso un nombre determinado a cierta secretaría o se le puso suplente uno y suplente dos y como miembro del Comité Ejecutivo Nacional, porque a la hora de pedir los permisos las jefaturas no se lo daban, entonces la única forma de que esos permisos fueran concedidos era incluirlos dentro de la Junta Directiva y ya como ser parte de Junta Directiva, entonces en ese caso ahí sí les otorgaban el permiso, pero como no era tan necesario porque ya el quórum de ley lo cumplían cierta cantidad de personas, el

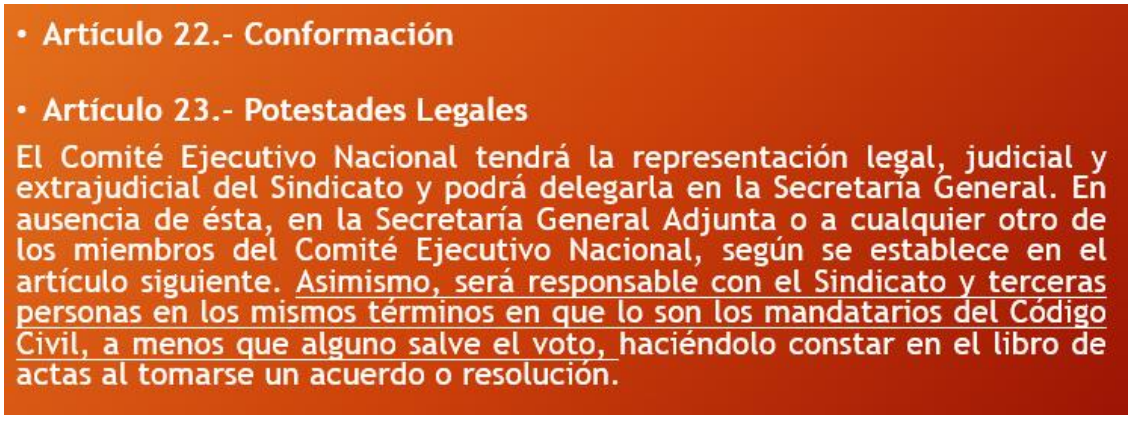
resto de las personas después del quórum lo que hacían era acudir a cada centro de trabajo para solucionar o solventar un problema o incluso traer afiliaciones nuevas.

Ese es el origen propiamente del por qué se SIPROCIMECA, en aquella época tenía 20 miembros de Junta Directiva y también existía esa duplicidad de funciones que les comento, ahora bien, yo quiero hacerles ver también, tal vez antes de seguir con las misiones de cada una de las secretarías lo siguiente, porque en el pasado al suscrito le han quedado muy malas experiencias a nivel de las asambleas que han habido últimamente, en los últimos dos tres años en donde incluso se ha llegado a cuestionar que qué temas se tocan en una asamblea general ordinaria y qué temas se tocan en una asamblea general extraordinaria.

Entonces en una asamblea general ordinaria, se pueden tocar cualquier cantidad de temas y obviamente primero, así como se aprueba aquí en el Comité Ejecutivo Nacional la agenda del día, así tiene que ser la agenda aprobada por las por las asambleas generales ordinarias y ahí se establece el orden, en que todas estas asambleas se llevan a cabo, igualmente todo se puede tocar ahí y cuando se presenta alguna situación que no está dentro de los puntos de agenda, se puede incluir dentro de los asuntos varios o mociones de los afiliados.

De hecho, sucedía algo muy común y últimamente ha estado recordando muchísimo el Dr. Amaral Sequeira E. (QEPD), yo lo quise mucho, sé que muchos de acá también lo quisieron mucho porque el Dr. Sequeira era una persona que tenía mucha experiencia, mucho colmillo, entonces por ejemplo como siempre se sabe que en una asamblea general ordinaria son tantos puntos de la agenda de las asambleas generales ordinarias, entonces ellos como primer punto siempre obviamente primero contabilizar el quórum de ley y en segundo lugar lo que se hacía en aquella época hace más de 10 años que era, de que se alterara el orden del día y entonces en primer lugar se dejaba la aprobación de los nuevos miembros del CEN, para que posteriormente a la aprobación de los nuevos miembros del CEN, continuara la agenda como común y corriente, claro como una alteración del orden del día, pero obviamente todo era legal, pero si hacía eso ¿por qué? Porque imagínense las últimas asambleas acá han sido asambleas de 8 o 10 horas una cosa así, entonces lo que más interesaba siempre era ese punto y una vez que ese punto fuera solventado seguían normalmente como seguían, ahora bien, qué pasa también con las asambleas generales extraordinarias, que las asambleas generales extraordinarias, es para un punto específico, de hecho, igualmente en algún momento yo estuve en altercado con el Dr. Sequeira, en donde yo le llamé la atención como asesor legal SIPROCIMECA, porque se pretendía tocar un tema ajeno a las asambleas generales extraordinarias.

Cuando eso no es factible ni es posible en una en una asamblea de este tipo, entonces esos pequeños aspectos normativos, eso yo esperaría que al menos el Comité Ejecutivo Nacional lo conozca, por qué ustedes son la cara del sindicato.



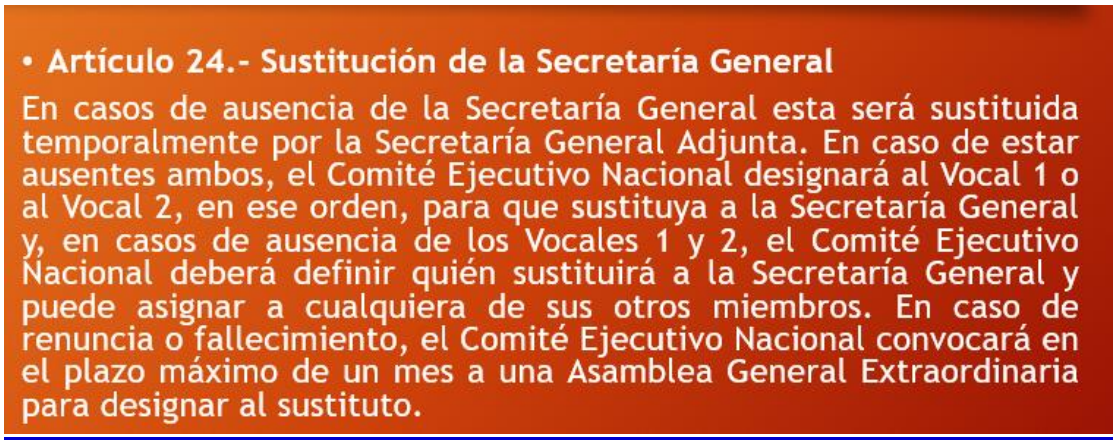
Ahora bien, regresando a la conformación del Comité Ejecutivo Nacional el artículo 23 del estatuto establece que la persona que tendrá la representación legal judicial extrajudicial del sindicato podrá ser delegada propiamente a la

Secretaría General. Asimismo, todo el Comité Ejecutivo Nacional en pleno tiene esa representación legal, pero se la delega a la Secretaría General, en ausencia del secretario general la persona que tiene que asumir esa representación legal, en nombre del sindicato lo es la Dra. Yolanda Varela Bosque, en este caso por ser la Secretaria General Adjunta, y por esa razón es que todos los oficios emanados por el sindicato, es que tienen que venir firmados ¿por quién? En este caso en primera línea por el Dr. Atencio en su condición de Secretario General y si en todo caso el doctor por alguna circunstancia no pudiera lo firmaría entonces la Dra. Varela Bosque.

¿Qué pasa también? que en algunas ocasiones uno por ejemplo cuando se tratan temas de microbiología y uno trata en lo posible que sea el Secretario General o la Secretaria Adjunta y los representantes de microbiología, que conforman el Comité Ejecutivo Nacional ¿por qué? Porque es eso que demuestra aparte de, que aunque ustedes no lo crean eso a veces causa hasta miedo, cuando usted necesita que algo se haga un grupo, es más es más representativo que solo que lo firme una persona, igual siempre el sindicato en la persona responsable ante terceras personas por SIPROCIMECA, lo será el Secretario General y en su ausencia la Secretaria General Adjunta, porque así está dentro de sus funciones, es que el Secretario General es el que tiene que firmar todos los documentos, todo lo que sea emanado por parte del sindicato tiene que ser firmado por el Secretario General.

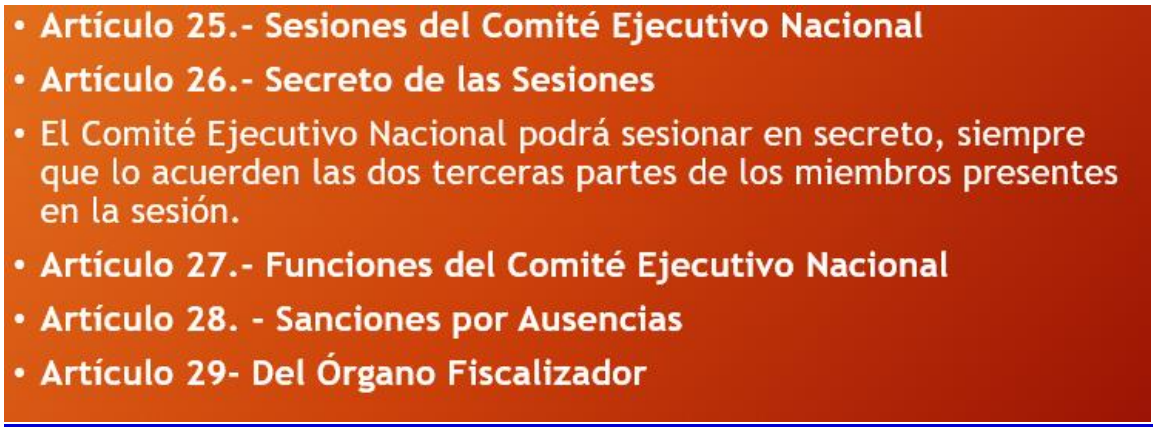
Ahora bien, les voy a comentar algo que dentro del artículo 22 de la conformación del Comité Ejecutivo Nacional, la intención del legislador en aquella época ¿cuál fue? el que fuera la Junta Directiva de SIPROCIMECA, es decir toda la Secretaría más las vocalías, y el fiscal, la figura del fiscal como es un órgano fiscalizador, no puede formar parte del Comité Ejecutivo Nacional. Entonces la idea era que el fiscal fungiera en un ente a parte a el Comité Ejecutivo Nacional, porque en realidad no es parte del Comité Ejecutivo Nacional. Sin embargo eso se quedó en las mejores intenciones porque dentro de la redacción del artículo 22 no se pudo quitar al fiscal del Comité Ejecutivo Nacional y les voy a decir por qué razón, en primer lugar, porque igualmente en aquella época ya existía cierta premura, pero también en materia de permisos igualmente el Dr. Donato, nos hizo ver, de que podríamos eventualmente tener un inconveniente a la hora de sacar los permisos sindicales, a favor de la persona que ocupe la fiscalía porque eventualmente no estaría formando parte de la junta directiva del sindicato.

Entonces de ahí fue que se quedó dentro de la misma conformación que está el Comité Ejecutivo Nacional y la figura de un órgano fiscalizador, en este caso del fiscal general, igual de ahí es donde viene también la reforma que se hizo, en donde bueno ahora todos prácticamente son iguales porque es por votación y todo y es por papeletas individuales, pero en su debido momento eran conformaciones de papeletas en conjunto y el fiscal siempre se conformaba una papeleta pero de una única persona en este caso el fiscal.



Bueno aquí está lo de la sustitución del Secretario General, en el caso de ausencia, esa es ausencia en realidad no es que sea tan palpable, de que sea porque el Dr. Atencio en este caso está fuera del país o que está enfermo o

que está qué sé yo con un permiso sin goce, por ejemplo, no digamos, es más que todo, porque es una figura que se da la oportunidad, para que en todo caso si el Dr. Atencio en su condición de Secretario General, no pudiera firmar algo o no pudiera representar al sindicato para eso está la figura de la Secretaría General Adjunta. Igualmente, aquí lo que se establece también es que en caso de que no esté el Secretario General o que tampoco pueda asumir la Secretaría General Adjunta, las personas que asumirían esa sustitución serían en este caso en primer lugar la vocalía 1 y en segundo lugar la vocalía 2, eso más que todo para que lo tengan en consideración a futuro por cualquier cosa.



Bueno en cuanto a las sesiones del Comité Ejecutivo Nacional, todos ustedes saben que desde hace un cierto tiempo para acá, existe que aquí obviamente no está pero hay un reglamento de sesiones del Comité Ejecutivo Nacional que no tiene no tiene 10 años de estar en vigencia, de que se podría decir prácticamente que eso forma parte integral del Estatuto de SIPROCIMECA, porque en realidad lo es porque aquí habla sobre las sesiones del CEN, habla sobre el secreto de las sesiones y todo esto habla sobre las funciones en el artículo 27 del Comité Ejecutivo Nacional y si ustedes se pueden dar cuenta es muy general, entonces ahí vienen un montón de situaciones e incluso ahí mismo, perfectamente se puede establecer lo que consultaron ahora al inicio del de la sesión del Comité Ejecutivo Nacional, que si ustedes como tal podían pedir una reunión con el personal, claro que lo pueden hacer. Obviamente es a instancia de tomar la palabra y todo y hacérselo ver al Comité Ejecutivo Nacional y al Secretario General para que así mismo se pueda determinar.

Dr. Zúñiga: Con respecto al artículo 26 que estaba hablando usted, el Comité Ejecutivo Nacional podrá sesionar en secreto siempre que lo acuerden las dos terceras partes presentes en la sesión.

Esto del secreto decía a qué se puede, bueno, a qué se refiere y cuando uno viene y dice, por ejemplo, eso no lo ponga en el acta, ¿eso es parte del secreto o no tiene que ver absolutamente nada?

Lic. Padilla: Sí tiene que ver, lo que pasa es esto, por ejemplo, las sesiones puede ser que una sesión completa del Comité Ejecutivo Nacional sea secreta, toda completa, o que sea algún aspecto importante que reviste, por ejemplo, situaciones como, por ejemplo, están discutiendo un tema de que se va a defender a X o Y persona y obviamente y que tal vez sean afiliados, por ejemplo, y usted no puede decir situaciones de esas porque en primer lugar va a quedar grabado y en segundo lugar, cualquier persona que pueda leer las sesiones puede tener acceso a esto. Entonces, va a ser información, tal vez, información que no tiene que ver, no tiene por qué darse a conocer por un montón de personas porque son dos personas encontradas, entonces, es más que todo en eso, yo siempre, yo soy muy en el criterio de que el sesionar en secreto tiene dos, tiene dos aristas, una, que si algo sucede con lo que se vaya a acordar, porque la sesión puede ser secreta, pero el acuerdo tiene que ser público, entonces, que ese acuerdo, no vamos a saber de dónde surge, ese es el inconveniente que yo le veo, ¿verdad? Pero también hay mucha información que se toca aquí en el Comité Ejecutivo Nacional que no tiene por qué saberse que se está

discutiendo, porque son temas que no tienen por qué, son situaciones de política sindical, por ejemplo, de que no tienen por qué saberse. O, por ejemplo, se los pongo de forma distinta. Imagínense ustedes, me parece que en algún momento ocurrió, que aquí se tocaron o se aprueban los presupuestos, entonces, viene la planilla, por ejemplo, de cualquier persona que diga, mira, vea lo que está ganando el Lic. Padilla, y el Lic. Padilla me debe plata a mí, le voy caer porque vea, me explico.

Dr. Atencio: O para los sicarios

Lic. Padilla: si o para los sicarios, entonces, esa información, es una información que no debería divulgarse porque hay muchas personas, es como cuando, por ejemplo, la caja también en algún momento que publicó los salarios de todos los empleados de la caja, eso tampoco. Me explico, entonces, esa información me parece a mí que es muy peligroso ponerla ahí.

Dr. Zúñiga: y ¿Quién decide, digamos que se haga en secreto? porque, digamos, yo digo que esto quede en el secreto, osea, yo lo pido, ¿Y quién decide qué entra y que no entra? ¿hay que hacer la votación para que sean los dos terceros partes?

Lic. Padilla: Para hacerlo correctamente hay que hacer la votación, incluso, vea usted, el texto es muy corto, entonces, no.… digamos, el secreto para sesionar "se podrá hacer en secreto siempre que lo acuerden las dos terceras partes de los miembros presentes en la sesión"., sea un secreto muy corto o que sea toda la sesión.

Dra. Treminio: Perdón, licenciado también no podemos olvidar que eso no es un asunto de secreto, hay asuntos propios de confidencialidad, entonces, la ley nos llama a la razonabilidad y la proporcionalidad, no podemos ser más papistas que el papa, por ejemplo, si yo estoy en una sesión y digo que eso no conste en actas, porque voy a hablar de un funcionario X cuyo derecho de confidencialidad le corresponde, no tengo por qué pedir la votación.

Lic. Padilla: Sí, no es que se va a detener para que se vote, no, bueno, tampoco, es una cuestión de...

Dra. Treminio: De razonabilidad y proporcionalidad. Sí, doctor.

Dr. Zúñiga: Sí, porque si yo tenía la duda de que nada más venía por esta parte, porque yo leí, entonces me pensé mira, seguramente es para una sesión completa.

Dr. Atencio: No, permítame, una cosa es que no, yo no quiero que conste en actas, lo que estoy diciendo, y otra cosa es que usted como secretario, traiga una moción en un tema X y usted considera que debe discutir en una sesión secreta, usted pone la moción donde la mesa y para poder ser aprobada y discutido ese secreto, lo que usted considera que debe ser secreto, debe ser votado por las dos terceras partes. Si las dos terceras partes votan que sí, entonces se sesiona en secreto, muy pocas veces ha pasado, muy pocas veces, pero sí ha pasado.

Lic. Padilla: Es igual, por ejemplo, en ocasiones aquí se discute sobre una huelga, entonces, yo mismo yo creo que en su momento se lo he dicho al Dr. Atencio, usted no va a decir en la Caja, avisarle que todo lo que usted va a hacer.

Dr. Atencio: Porque ellos los están siguiendo.

Lic. Padilla: Sí, claro, pues obviamente ahí, sí es secreto, para que la institución no vaya ya armada, o no entregar las armas a nosotros, mas bien.

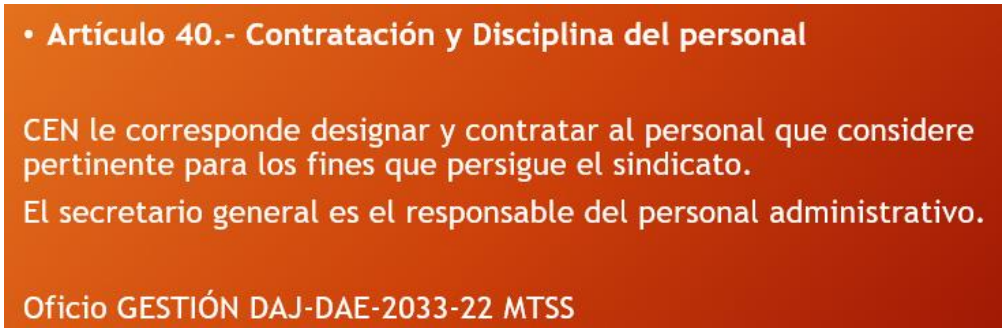
Dra. Treminio: Sí, es importante saber que, para la sana convivencia, esos espacios de discrecionalidad no deben de contar con un periodo mayor a los quince minutos, pero la persona tiene el derecho a la libre expresión, por eso es que también si yo soy la emisora del mensaje, tengo derecho a decir esto no quiero que conste en actas. Entonces yo creo que, en eso, yo creo que deberíamos tener una sana costumbre, porque no podemos irnos al extremo, por

ejemplo, en una sesión, en alguno del año pasado, dijeron, se ha hablado mucho, y hablé cinco minutos de un tema del gremio que no podía exponer, entonces no es contar las letras de cada palabra que uno pronuncia, es ser razonable.

Dr. Zúñiga: Claro, en ese aspecto yo comparto con la doctora, en ese aspecto, que, si son quince minutos, pues sean quince minutos, pero tampoco es que quince minutos y habla cinco veces, es una racionalidad

Lic. Padilla: claro, claro, aquí, por ejemplo, el artículo 28, me voy a detener un momento ahí. Que, por ejemplo, tal vez no, esto no ocurre, pero en el pasado sí ocurría muchas veces, a veces, de que por algo es que ustedes acá, en su gran mayoría todos están con un permiso para estar por acá, pero en el caso de algunas otras personas no, que no lo requieran por cualquier circunstancia. Pero, por ejemplo, si se van a ausentar por las circunstancias que sean, ustedes tienen que comunicarlo, porque de no comunicarlo, entonces vamos a tener que decirle al fiscal, de que hay un miembro del Comité Ejecutivo Nacional que no está cumpliendo con ir a las sesiones, entonces hay que sancionarlo por la ausencia de este, por cualquier cosa para que también lo tengan presente.

Del artículo 29, propiamente este es el que les comentaba, que es el órgano fiscalizador, que en este caso es el fiscal del Comité Ejecutivo Nacional, que es la persona, o para que me lo comprendan bien, es como el auditor interno, prácticamente, del Comité Ejecutivo Nacional, en donde, si por A o por B, el órgano fiscalizador no señala las situaciones que consideran actualmente, podrían acarrear un perjuicio para el propio sindicato, entonces, prácticamente, se convertiría en cómplice, de ciertas situaciones que tal vez se vean, y no se trata de acusar por acusar, no, sino de que todo se haga correctamente y que se esté vigilando, de la forma en que se maneja el Comité Ejecutivo Nacional.



Bueno, ahora bien, en cuanto a la contratación y disciplina del personal, aquí corresponde que el Comité Ejecutivo Nacional corresponde designar y contratar al personal que considere pertinente, y el responsable directo con ese asunto, propiamente, es el Secretario General, en este caso, como responsable del personal administrativo, y asimismo, en ese oficio de gestión que viene ahí, en dónde, en ese en ese oficio, es digamos lo que esto puede servir como de jurisprudencia administrativa a nivel del MTSS, porque por ejemplo eso fue ante ciertas consultas que se realizaron de parte de SIPROCIMECA, al Ministerio de Trabajo y nos contesta con ese oficio y lo que nos dice es que efectivamente que el representante legal del sindicato como tal es el Secretario General de SIPROCIMECA, porque así lo establece, aparte de que lo establece el estatuto propiamente del sindicato, así es lo que lo que se maneja a nivel interno del Ministerio de Trabajo.

Dr. Zúñiga: cuando hablamos del representante legal ¿estamos hablando de?

Lic. Padilla: el representante legal hagámonos el cargo, el sindicato es una persona jurídica, entonces siempre una persona jurídica tiene un representante legal y ese representante legal en este caso por forma estatutaria es el Dr. Atencio porque así lo establece el estatuto y él tiene ciertas facultades de conformidad con lo que establece el Código Civil también, de que él es el representante legal del sindicato, eso es como decir por ejemplo, ante una sociedad

anónima el presidente de la sociedad que normalmente es el representante legal es el representante legal para todos los efectos.

Dr. Zúñiga: Pero no es necesariamente un representante legal, es el que debe estar pendiente del personal administrativo.

Lic. Padilla: No, pero en este caso, propiamente sí, porque así lo establece el artículo 40 del estatuto.

Dra. Varela: pero es a él, que le corresponde asignar y contestar

Lic. Padilla: Sí, y ya propiamente, y el encargado, digamos, el responsable de ese personal administrativo, ya una vez sido contratado, es el secretario general.

Dr. Atencio: si, aquí nunca ha sucedido, que se haya contratado una persona sin que sea acuerdo del CEN, en lo que yo tengo es el secretario de conflicto y el secretario general, nunca, digamos, todo el personal, que hay actualmente y el que había, todos han sido contratados aquí en el comité.

Dra. Varela: ¿Y sigue existiendo la comisión que había, que era la que hacía las evaluaciones?

Dr. Atencio: Siempre, hay un comité de contratación. Es, por ejemplo, que, si se va a contratar un abogado, está el secretario general, coordinador del departamento legal, porque el que sabe qué es lo que ocupa y cómo lo ocupa, y la secretaría correspondiente, en este caso, la secretaría de conflicto.

Si se va a contratar una promotora, está el secretario general, el administrador, la secretaría de comunicación y promoción, en este caso la Dra. Zapata, y cualquier otro miembro del CEN que quiera estar, entonces, se hacen los análisis de los expedientes, se hacen los análisis de las entrevistas, se somete aquí a una discusión, algunos de aquí han estado ya en esas discusiones, creo que fue la doctora Treminio y también la doctora Fernández, entonces, se hace la discusión, se somete a votación, previo consenso, y se decide hacer la contratación correspondiente.

¿Alguna otra pregunta o dudas con respecto al tema? Es importante que también se revisen el reglamento, tal vez podríamos ver el reglamento, de sesiones, porque en ese reglamento está también para la próxima, tal vez, está el teje y maneje, de lo que son las sesiones, digamos. Yo al doctor Zúñiga le he explicado algunas cositas, porque aquí no existía reglamento, en este sindicato.

El reglamento yo lo trabajé, después de que tenía un borrador y lo trabajé, me fui con el departamento legal para trabajarlo también con ellos y al final tener un producto, ese producto se trajo al Comité Ejecutivo Nacional, acá se discutió, se vio, se analizó y se votó, creo que tiene ciertas cositas que todavía se pueden mejorar más.

Podría verse, ¿cómo se llama?, el reglamento como un todo y hacer las reformas que correspondan de algunas cositas, que ya con respecto a la experiencia y lo que se ha venido trabajando, pues se siente la necesidad de corregir algunas cosas, pero antes no se sesionaba con reglamento.

Es mas no teníamos, yo vine aquí y no había reglamento, ni sala de sesiones y eso era un poco desordenado, entonces, lo que hace el reglamento es ordenar todas las sesiones.

No es un invento de Marvin Atencio, es una cuestión en que tomando en consideración asuntos ya meramente de derechos administrativos, de derechos públicos, de derechos privados y análisis con el departamento legal, se llegó a ese reglamento que hoy tenemos. Inclusive, ahí se habla de 15 minutos para la intervención de las palabras, sin embargo, nunca somos tan… damos los 15 minutos.

Se puede extender dependiendo del tema, bueno, en fin, pero siempre en la vida personal y en lo administrativo y en lo laboral hay cosas que hay que cambiar. ¿hay alguna otra cosa?

Vamos a ver si en la próxima sesión traemos el tema de reglamento, voy a meter un par de sesiones más para traer temas, vamos a continuar con el capítulo I, informe de sectoriales.

CAPÍTULO I: Informes de Sectorial

→ **Dr. Rojas:**

Gracias, voy a empezar de atrás para adelante, ahora recibí un correo del Colegio de Psicólogos que les compartimos porque están solicitando. Esta nota la habían hecho por el Ministerio de Salud, y nos la comparten con la idea de que nosotros podamos hacer una gestión por medio del sindicato.

San José, 14 de mayo, 2024
CPPCR-JD-29-2024

Señores(as)
Área de Estadísticas en Salud
Caja Costarricense de Seguro Social
Presente

Asunto: Consultas.

Estimados(as) señores(as)

Reciban un cordial saludo por parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, y de cada una de las personas que conforman este órgano directivo.

Este cuerpo directivo agradece su colaboración al dar respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas, al día de hoy, se encuentran en espera de ser atendidas por primera vez en Psicología de la CCSS?

2. ¿En promedio, cuánto tiempo deben esperar las personas para ser atendidas por primera vez en los Servicios de Psicología de la CCSS?

3. ¿En seguimiento de pacientes, con qué frecuencia pueden los profesionales en Psicología de la CCSS dar las citas a sus pacientes?

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, se despide,

CARLOS ANGELLO ARGUELLO CASTRO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0937-0716.
Fecha declarada: 14/05/2024 02:30:44 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc.
Presidente de Junta Directiva
Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica

MVC
Cc: Archivo

Según me dice el Dr. Argüello, pues no han tenido como mucha respuesta anteriormente y entonces a ver si nosotros podemos pedir información de este tipo a la institución, para poder contar con unas métricas ahí importantes, verdad que se habla mucho ahora de la salud mental, pero la verdad es que hay un psicólogo como cada, no sé, 70.000 habitantes por parte de la institución.

Entonces, es bien importante poder gestionar esto lo más pronto posible y desde el sindicato sería una gran ayuda.

Dra. Carranza: Sí, doctor, me parece importante en este tipo de preguntas también hacer la solicitud de si hay un estudio de brechas de profesionales en Psicología, porque no es sólo cuántos están esperando, porque hay muchos lugares donde ni siquiera los refieren a las citas con Psicología porque, diay, no hay. entonces, referirlos al hospital nunca van a ir, entonces esos números van a estar sesgados porque es la cantidad de profesionales que se requieren a nivel país para poder atender la demanda, porque, por ejemplo, en mi unidad no hay, y creo que aquí en la zona sólo hay, creo que, en uno de los hospitales, entonces no van a referir a toda el área de atracción a uno o dos psicólogos que hay.

Entonces, son números que van a producir sesgo, porque realmente lo que hay que hacer es una solicitud de estudio de brechas para ver y el programa de dotación de plazas en esta disciplina para los diferentes niveles de atención. Gracias.

Dr. Rojas: Sí, doctora, y esto tiene relación con esto, efectivamente, nosotros hemos buscado por años, como desde el 2020, información acerca de la cantidad de psicólogos, lo hicimos ahí el año pasado, teníamos las notas, incluso antepasado cuando era el ministro el Dr. Salas, que hicimos la consulta aquí por parte de SIPROCIMECA y la sectorial, y nos indicó que no tenía, que el Ministerio de Salud no tiene idea de cuántos psicólogos por cien mil habitantes deben haber, tampoco tiene la Coordinación Nacional de Psicología.

Revisamos en la página de la Organización Mundial de la Salud, no hay un estudio, se habla de que en algunos países la proporción es de diez psicólogos por cien mil habitantes, pero eso es para el caso de Argentina, que todos sabemos que hay una gran cantidad de terapeutas, pero no hay un dato que nos diga cuántos psicólogos, el Colegio de Psicólogos tampoco lo tiene, y estamos en eso desde hace varios años, y sería un buen insumo, claro, pero todavía no lo tenemos.

Este, porque sí, efectivamente hay muchas áreas que todavía no tienen psicólogos, y en algunas, como la que yo trabajo, hay setenta mil personas para un psicólogo, en otras es peor, en Turrialba hay ciento veinte mil personas, y una psicóloga en área de salud, entonces es como bastante la brecha que hay. Se abren EBAIS en Vespertinas, y eso pues está muy bien para la población, pero cada EBAIS va a generar más referencias para el profesional, y eso amplía la lista de espera, este, entonces, eso es como el primer punto que quería compartirles, y que posteriormente le daremos seguimiento para desde el sindicato poderle apoyar al colegio.

Lo segundo es que ayer me reuní con el Dr. Jorge Jiménez Brizuela, del CENDEISSS, para ver el asunto de las clases de psicología del CENDEISSS, y me indicó el Dr. Jiménez que por un error se dieron cuenta hasta antier que habían excluido a Psicología Clínica del CENDEISSS del proceso de las rifas.

Se dieron cuenta, y entonces que están trabajando en la nueva convocatoria para los profesionales. vienen cuatro plazas que van a salir al concurso, me dijo que entre ayer y la otra semana probablemente va a estar ya la convocatoria, y eso tiene también otras repercusiones porque hay gente que, bueno, sus compañeros pueden pedir un cambio de plaza, después de que han cumplido el periodo, y hay algunas personas que todavía no han podido disfrutar de ese derecho que tienen para solicitar el cambio, y entonces está ahí en lista de espera, pero según me indica el Dr. Jiménez, pronto van a solucionar esto.

Por otro lado, bueno, la otra es, le enviamos una nota a la Máster Natalia Villalobos, para pedirle una reunión en que podamos darle seguimiento al asunto de la estructura de psicología, como les había señalado la vez pasada, ya la nota se va a enviar, y básicamente son los puntos que tenemos en psicología por ese momento.

Dr. Atencio: Gracias Dr.

→ **Dr. Orozco:**

Bueno, efectivamente, la sectorial de medicina sesionó el día de ayer en su sesión ordinaria, mensual, y tuvimos ahí una conversación sobre tres temas medulares que teníamos pendientes, y uno tiene que ver con un caso de un médico especialista en otorrinolaringología y que por comisión de este Comité Ejecutivo Nacional en sesión ordinaria del 29 de abril se nos trasladó a la sectorial para que viéramos el fondo del caso y que nos refiriéramos al asunto.

Trata de un especialista, les decía, en otorrino, que hizo una observación en su lugar de trabajo que tiene que ver con el tema de compras de las prótesis auditivas, o conocidos como audífonos, y que la dirección y la administración local estaban tomando decisiones que, al parecer, a criterio del médico especialista, iban en contra de las necesidades que planteaba él para su población, que requiere de estos dispositivos. Entramos en la sectorial a discutir el tema del alcance, y en apoyo de la licenciada Quesada también, vimos que efectivamente el doctor cumplió con su responsabilidad objetiva de ofrecer su criterio técnico y que la administración pareciera, según lo que resolvieron, se apartó de las recomendaciones técnicas, dando al traste ahora con toda la población que requiere de los dispositivos, porque dentro de las cosas que el doctor hizo ver es que el asunto no es solamente la compra y venta de los dispositivos y que la empresa nada más salvara responsabilidad al momento de entregar el dispositivo y que ahí se acababa todo, pero así desgraciadamente fue colocado en el cartel de licitación dejando por fuera las citas de seguimiento y de adaptación, como indica el médico, al dispositivo y que ahora quedan los asegurados sin esa posibilidad, porque ahora la empresa está indicando que ya eso es otro servicio que no fue contemplado en el cartel y así fue efectivamente como ocurrió, como les indico, pese a la observación que ya de previo había hecho el médico, entonces la decisión fue básicamente respaldar al doctor en su actuar y que el departamento legal emita un documento donde se le haga ver a la administración precisamente que el médico salvó responsabilidad al indicar de previo a la licitación y a la confección del cartel las observaciones que él consideraba y que la administración no tomó en cuenta.

Otro de los temas fue un caso que llegó al departamento legal y que la licenciada nos solicitó que apoyáramos y que tiene que ver con el área de Guácimo, el área de salud de Guácimo y en realidad con toda esta región Huetar Atlántica, verdad, porque se está dando una instrucción a nivel administrativo para que los médicos tanto de consulta externa como de hospitalización se incluyan en el resguardo y en el ¿Cómo sería? Vamos a ver, en la distribución, el resguardo, todo lo que sea responsabilidad del stock de medicamentos que se manejen a nivel de consulta externa o de los diferentes servicios de hospitalización y es algo que normalmente históricamente ha venido asumiendo, tanto, el personal de enfermería quienes son los que efectivamente terminan administrando los medicamentos prescritos a los pacientes y son ellos quienes tienen en sus manos o por lo menos tienen en su resguardo los medicamentos y el personal de farmacia que son los que despachan los medicamentos que son prescritos, por los médicos entonces en esta área de salud, se está se le está responsabilizando al médico a partir de ese momento no tengo fecha exacta ahorita me parece que es de hace unos cuatro meses para acá para que el médico firme también como responsable en las revisiones que se hacen semanalmente, diariamente, en los casos de los hospitales mensualmente, en algunos otros casos y que realiza farmacia con enfermería entonces que el médico también se incluya en la responsabilidad del uso y del resguardo de los medicamentos en el stock, nuestra consideración va en el sentido de que fundamentados en el perfil del puesto del médico definitivamente nosotros no tenemos ninguna responsabilidad en cuanto al resguardo y a la rendición de cuentas de los medicamentos porque así ellos quieren hacerlo ver que seríamos responsables también de si hay faltante o sobrante de medicamentos, por ejemplo, incluso de las fechas de vencimiento de los medicamentos, entonces es nuestro criterio en la sectorial que el médico no en su perfil profesional no viene implícito el tema de resguardo de responsabilidad de verificación, de fechas de caducidad en los medicamentos, que el personal de enfermería administra y que pues te hiciera una

tarea que no corresponde al médico y de lo contrario esto significaría más bien menor tiempo de atención al paciente que es en sí el fin último de la profesión médica, entonces básicamente esa fue la recomendación nuestra a la Licenciada Quesada para que se emitiera también un oficio a esta área de salud en donde se le hiciera ver que fundamentados en el perfil del profesional en medicina, no corresponde esta labor a nuestros profesionales médicos.

Dra. Carranza: si quería consultarle eso es una directriz que giró en sí el área para los médicos de ellos porque no está normado de esta forma, o sea nosotros lo que por ejemplo el médico, los médicos de mi área lo único que se hacen responsables del maletín del médico que ya está normado digamos, que es para los puestos de visita periódica donde no hay farmacia, para atender urgencias etcétera, pero todo lo que es igual control de medicamentos y administración y por ejemplo farmacia se encarga de fechas de vencimiento y yo tengo una rotación por todos los puestos de salud donde el profesional va a realizar fechas en conjunto con enfermería, pero entonces es una es una directriz propia del área de salud porque hasta donde yo tengo conocimiento no es algo que involucre al personal médico, es más hasta donde el al maletín de médico nosotros somos en farmacia los que les revisamos las fechas de vencimiento y todo y estamos al pendiente de eso, entonces es algo que ellos están inventándose o de donde lo agarraron, es la pregunta.

Dr. Orozco: ya le voy a dar esa información de hecho dentro de las participaciones que tuvimos en los miembros de la sectorial se comentó en algún momento de que incluso podría hacer esto un ejercicio ilegal, de la profesión porque son asuntos técnicos de los profesionales en farmacia y que no corresponde al personal médico, como bien lo apunta la doctora e incluso no fue no fuimos considerados ninguna autoridad en el campo de la medicina para para girar esta instrucción, la información este que se abordó en realidad viene directamente ya de las comisiones tanto locales, como nacionales de farmacoterapia, de hecho el oficio del 29 de abril de este año viene referido por parte de la Dra. Meneses Carvajal, que es en función de secretaria de la comisión local de farmacoterapia y también esto ha sido avalado por la comisión, la Coordinadora Nacional de Servicios Farmacéuticos, la Dra. Rebeca Arias Durán, han sido los oficios en donde se gira la instrucción para principalmente, de hecho, esté otro oficio que aquí a mano, lo firma la Dra. Carla Alfaro Fajardo, como Directora de la Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Atlántico y que va dirigido a todos los directores de los hospitales de esta región entonces sí, esto es pasado en recomendaciones de la autoría de la auditoría donde ellos recomiendan, entre como el personal médico entre en esta línea de responsabilidad en conjunto con enfermería y con farmacia.

Dra. Carranza: si la licenciada Quesada, nos pasó los oficios y el asunto porque el martes tenemos reunión de sectorial entonces también para analizarlo y sacar un pronunciamiento, pero por eso era que quería nada más preguntar bueno en que se ha quedado todo, pero sí creo que vamos en la misma por lo menos con mi posición vamos en lo mismo sea la parte de control y de fecha de vencimiento y de custodia, debe tener asignados quienes, pero no personas que no es la que está directamente involucrada en el proceso.

Dr. Atencio: ok, listo Dr. Orozco

Dr. Orozco: Listo.

Dr. Atencio: Muy bien, entonces, vamos al capítulo J, asuntos varios.

CAPÍTULO J: Asuntos varios

→ **Dra. Varela:**

La moción era traer al personal y hablarles de la situación que se está pasando, que no se alarmen, que no se asusten.

Dr. Atencio: ¿Que no se alarmen en qué sentido?

Dra. Varela: en que, bueno al menos ayer alguien me llamó a mí, para preguntarme que si era cierto que van haber despidos.

Dr. Atencio: aquí nadie ha hablado de despidos.

Dra. Varela: por lo mismo, en vista de eso, entonces mejor conversar con ellos y que estén tranquilos.

Dr. Atencio: es que vea, no, me parece bien, que se hable, pero aquí no se ha hablado de despidos, pero a mí me parece, ¿para cuándo quiere que se programe esto?

Dra. Varela: no cuando usted quiera se puede hoy o la otra semana

Dr. Atencio: bueno hoy está bien complicado

Dra. Treminio: el próximo viernes después de la asamblea se llaman acá

Dr. Atencio: pero reitero que nunca hemos hablado del tío nunca hemos hablado de nada de eso

Dra. Carranza: es que quería bueno me parece importante que esta reunión se dé hasta después de que ya esté aprobado el presupuesto y haya sido conocido por la asamblea y todo para que ya podamos actuar digamos como derecho, explicando cuáles son los recortes porque se hizo para apaciguar las ánimos que al parecer este, el personal y tiene cierta cierto susto y entonces es importante, pero también tenemos que saber que no podemos hablarles sobre asuntos que todavía no sabemos porque no podemos contar con que ya se aprobó hasta que la asamblea lo apruebe, entonces si tiene que ser programado hasta después de que ya sea conocido y aprobado por la asamblea gracias eso sería .

Dr. Atencio: Ok, entonces el acuerdo sería una reunión con el personal acá y posterior a la asamblea extraordinaria de valoración del presupuesto, me parece correcto para que no existan ellos dime que te diré por ahí, de cosas que nosotros no hemos definido, lógicamente, que yo como secretario general si le he indicado al administrador y a la asistente administrativa, que aquí le están tomando decisiones con respecto al presupuesto, pero eso, a despidos, no se ha hecho ni un solo comentario, entonces después yo tengo que ir viendo cómo manejo el barco con lo que va quedando, entonces inclusive me dijeron que hacían con el arroz y los frijoles… qué hice yo a mí me parece que les tiene que gastar pero aun así lo compartí en el chat, para que todos ustedes se dieran conocimiento de lo que está pasando y ustedes todos opinando igual que yo en el sentido de que sí, gástele, porque ahí hay que gastarlo, hasta esas cosas me preguntan, entonces tengo que resolverlo bueno, todos los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano para que quede como un acuerdo

ACUERDO NUEVE:

SE ACUERDA REALIZAR UNA REUNIÓN CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SINDICATO, JUNTO AL CEN, EL VIERNES 14 DE JUNIO 2024, CUANDO FINALICE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Varela, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas, Dr. Salvatierra, Dr. Orozco, Dra. Carranza.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Listo acordado entonces.

Al ser las trece horas con doce minutos se levanta la sesión ya que no hay más asuntos que tratar. Cada Secretaría presente, se dedica a sus gestiones pendientes y/o de seguimiento.

RUPERTO MARVIN ATENCIO DELGADO (FIRMA)

Firmado digitalmente por RUPERTO MARVIN ATENCIO DELGADO (FIRMA)
Fecha: 2024.07.04 11:37:29 -06'00'

Dr. Marvin Atencio Delgado
Secretario General

ANA MANETH CARRANZA GONZALEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA MANETH CARRANZA GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.07.04 07:57:34 -06'00'

Dra. Ana Maneth Carranza González
Vocal II